



*Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2019*

Empresa Municipal de Servicios,  
Viviendas, Infraestructuras y  
Promoción de Vélez-Málaga, S. A.

**Programa de Actuación,  
Inversiones y  
Financiación 2019**

## Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Actividad de la Empresa Municipal .....	4
3.	Estructura de la Empresa Municipal. ....	6
	3.1. <i>Estructura Orgánica y Recursos Humanos</i> .....	6
	3.2. <i>Sede Social</i> .....	8
4.	Actuaciones previstas durante el ejercicio 2019. ....	10
	4.1. <i>Promoción y gestión de viviendas y suelo</i> .....	10
	4.2. <i>Prestación de servicios en general</i> .....	11
	4.2.1. Servicio Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.....	11
	4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.....	11
	4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado público.....	12
	4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.....	12
	4.3. <i>Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga</i> .....	13
	4.3.1. Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga.....	13
	4.3.2. Aparcamientos Públicos.....	15
	4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.....	15
	4.3.4. Participación en Actividades de Indole Social.....	16
5.	Anexo I. Previsiones de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2019.....	17
	Índice.....	18
	5.1. Propuesta del Consejero Delegado.....	19
	5.2. Cuadro Resumen .....	22
	5.3. Estado de la Previsión de Ingresos .....	24
	5.4. Estado de la Previsión de Gastos .....	29
	5.5. Memoria Explicativa .....	37
	5.6. Anexo Información requerida por la LO 2/2012.....	41
6.	Anexo II. Plantilla de EMVIPSA.....	51
7.	Anexo III. Transferencias por Déficits de Explotación.....	70

## **1. Introducción**

La confección por parte de la Empresa Municipal del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación –en adelante PAIF–, junto con las previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2019, se enmarca dentro de las obligaciones que la misma debe atender de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.4 y 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La estructura de los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad se ajustará a la establecida para los presupuestos de las Entidades locales con la finalidad de facilitar su posterior consolidación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por lo que respecta al PAIF su estructura y desarrollo deberá procurar su fácil entendimiento por parte no sólo de aquellas personas que ostenten responsabilidades políticas, sino por cualquier ciudadano que pretenda obtener información sobre el objeto social de la Empresa Municipal, sus actividades y los servicios que presta en este momento, además de la previsión de las nuevas actuaciones a iniciar o ejecutar durante el próximo ejercicio económico.

## 2. Actividad de la Empresa Municipal.

Cuando en el año 2000 se acuerda crear la Empresa Municipal se dotó a la misma de un objeto social que comprendía las siguientes actividades:

- **Promoción y gestión de viviendas y suelo.** En este apartado se incluían la elaboración de estudios de necesidades de vivienda, elaboración de planes de construcción de viviendas, promoción pública de las mismas, confección de instrumentos de planeamiento por encargo del Ayuntamiento de Vélez Málaga u Organismo autónomo con competencias al efecto; así como la realización de estudios de necesidades de suelo industrial y la promoción y ejecución del mismo.
- **Prestación de servicios en general.** En este apartado se integraban las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales.
- **Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.** Por último, en esta epígrafe se recogían las actuaciones dirigidas a la promoción de todo tipo de actividades empresariales, la elaboración de planes de viabilidad, reconversión y reindustrialización, así como la canalización y gestión, directa o indirecta, de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos normales o especiales para el fomento de la actividad económica en el término municipal.

Desde el año 2008 el objeto social de la Empresa municipal se ha ido ampliando para dotarla de mayores competencias en materia de prestación de servicios. Así, por acuerdo de la Junta General de 20 de julio de 2009 se acordó incluir como objeto social el mantenimiento, gestión, coordinación, realización de servicios educativos y ambientales, así como la Promoción, prestación, Canalización, coordinación y Gestión de Programas y Proyectos Europeos. En desarrollo de estas competencias, EMVIPSA ha llevado a cabo multitud de Proyectos y Programas incluidos en el PLAN URBAN de financiado por la Unión Europea.

La Junta General en sesión de 3 de septiembre de 2009 acordó incluir la prestación de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos”, el “mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio” y la “prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relacionados con el cuidado de personas independientes, mayores, discapacitados, menores”.

La Junta General en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, a la vista del informe emitido por los servicios jurídicos de la Secretaría General del Pleno, con la finalidad de considerar a EMVIPSA medio propio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos de poder ejecutar encomiendas de gestión ordenadas por éste, procedió a la modificación del artículo 1º BIS de sus Estatutos Sociales afectando la misma a la letra c) que quedó redactada como sigue. *“La retribución de la encomienda se fijará, en función de las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga”,* y a la incorporación de un nuevo apartado d) con el siguiente texto: *“EMVIPSA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga del que es medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas”.*

Por último, la Junta General ha aprobado una nueva modificación del objeto social en la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2018, acordando la ampliación del objeto social y la subsiguiente modificación del artículo 6, punto 2º, incorporando al mismo la siguiente prestación. *“prestación de servicios de internet inalámbrico, por cable o fibra óptica”.*

Todos estos acuerdos de modificación del objeto social se encuentran inscritos en el registro Mercantil de Málaga, por lo que la Empresa municipal puede asumir cualquier encargo que en relación con los mismos le efectúe el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos de conformidad con los Estatutos Sociales.

No obstante haberse incrementado el número de competencias por la Junta General, el Consejo de Administración en el año 2008 acordó la creación de una nueva Sociedad mercantil desde la que llevar a cabo la prestación de estos servicios. Así, concretamente con fecha 22 de diciembre de 2008 se creó la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima–en adelante EMSSA– que ha venido prestando esos servicios hasta que el nuevo Consejo de Administración en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011 acordara iniciar su proceso de disolución.

En este sentido, como ya se expuso en el PAIF para 2016, se ha de advertir que la disolución de EMSSA no se ha podido efectuar hasta el momento por seguir siendo esta empresa titular de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, aunque EMVIPSA acordara en la sesión antes citada subrogarse en los derechos y obligación de EMSSA.

### 3. Estructura de la Empresa Municipal.

#### 3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la estructura orgánica que se establece para la Empresa es la siguiente:

- **Junta General de Accionistas.** La Empresa Municipal es una Sociedad Anónima Unipersonal. Dispone el artículo 8 de los Estatutos Sociales que la Junta General estará constituida por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuando éste sea convocado expresamente con tal carácter.
- **Consejo de Administración.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 17, el Consejo de Administración estará compuesto por el Presidente y ocho vocales, correspondiendo a la Junta General el nombramiento y revocación de éstos. Asimismo, se establece que podrán formar parte del Consejo, como máximo, tres miembros de la Junta, incluido el Presidente. En la actualidad el Consejo de Administración se compone de ocho miembros, tres de los cuales forman parte de la Junta y cinco nombrados por aquélla entre profesionales independientes.
- **Director Gerente.** Su regulación se contiene en los artículos 27 a 29, ambos inclusive, de los Estatutos sociales. En ellos se determina que desempeñará la jefatura de todos los servicios técnicos y administrativos. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones será establecido mediante contrato de Alta Dirección. Con fecha 4 de agosto de 2015 se formalizó el contrato de Alta dirección con el actual Director Gerente, previa designación por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en la misma fecha.
- **Departamento económico-financiero.** Desempeñará la dirección financiera y económica de las distintas actividades desarrolladas por la empresa. Asimismo, realizará análisis económico-financieros al objeto de determinar el nivel óptimo que debe conseguirse para la viabilidad de la Empresa municipal. Elaborará los PAIF anuales, así como las Previsiones de Ingresos y Gastos que lo acompañan para su consolidación con los del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Emitirá cuantos informes económicos sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la sociedad. Colaborará activamente con la empresa auditora externa que sea nombrada para auditar las Cuentas Anuales de la Sociedad.
- **Departamento de Administración.** Ejercerá la Asesoría Jurídica de la Empresa, redactando y supervisando todos los procedimientos y documentos

de contenido jurídico que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Coordinará a los profesionales designados en los procesos judiciales en los que sea parte la sociedad. Supervisará toda la actividad contractual de la sociedad, salvo en materia laboral, redactando los pliegos de cláusulas administrativas, contratos y demás documentos que sean necesarios en dicho ámbito. Asesorará y se coordinará con el resto de departamentos de la empresa en la redacción de documentos y realización de estudios generales que afecten a varios departamentos de la misma. Asumirá la secretaría de aquéllos órganos colegidos que existan o se creen en la Empresa previa encomienda expresa para ello.

- **Departamento de Recursos Humanos.** Este departamento dirigirá, coordinará y supervisará al personal de la Empresa, redactando y siguiendo todos los procesos y documentos de contenido jurídico laboral de la sociedad, emitiendo los informes que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Asumirá, asimismo, la coordinación de los procedimientos de selección y formación continuada del personal, así como los estudios sobre organización, estructura y dimensionamiento de la Plantilla atendiendo a los servicios que sean requeridos.
  
- **Departamento de Alumbrado Público y Electricidad.** Este Departamento realiza las funciones de coordinación, organización y dirección del servicio de alumbrado público y electricidad del Municipio de Vélez-Málaga, redactando los proyectos, documentos e informes necesarios para la correcta prestación del servicio y emitiendo los informes preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. En este momento la responsabilidad de su jefatura recae en un funcionario municipal adscrito, Graduado en Ingeniería Eléctrica. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones se establece anualmente por el Consejo de Administración con la aprobación del PAIF, estando equiparado éste funcionario a la situación jurídico-económica que el Ayuntamiento tiene aprobada para los puestos de Adjuntos a Jefes de Servicio.
  
- **Departamento de Obras y Servicios.** Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección de los servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y zonas públicas municipales encomendados por el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos en virtud de los Estatutos Sociales, la redacción de proyectos, informes y documentos preceptivos para el funcionamiento de los servicios y los que le sean requeridos por los órganos

de gobierno. Colabora en la realización de los análisis y estudios sobre la ejecución de viviendas de promoción pública.

- **Departamento de Servicios Sociales.** Este Departamento atiende los Servicios encomendados en virtud de la Ley de Dependencia, tales como la Ayuda a Domicilio y el Plan Concertado, responsabilizándose de la coordinación de la actuación con el Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales.
- **Prevención de Riesgos Laborales.** La encomienda del Servicio de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales an abril de 2015 exigió la creación por parte de EMVIPSA de un servicio propio de prevención de riesgos laborales, al superar el número de empleados la cifra de 500 trabajadores. Este servicio presta las funciones que legalmente le son exigibles en cuanto a prevención de riesgos, formación de trabajadores, etc.

Para atender los requerimientos municipales en orden a la ejecución de obras, mantenimiento de edificios, vías públicas e instalaciones municipales y de servicios públicos, EMVIPSA podrá optar entre redimensionar sus recursos humanos y materiales o acudir a la contratación de otras empresas o profesionales, al objeto de conseguir unas mejores condiciones económicas, de eficacia y de eficiencia en la prestación requerida.

En el Anexo II de este documento figura la Plantilla del Personal que presta sus servicios en la Empresa Municipal en el momento de su redacción.

### **3.2. Sede Social y medios materiales.**

Según disponía el artículo 5 de los Estatutos Sociales, “el domicilio social de la Empresa se fija en la Casa Consistorial, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias en cualquier otro punto del término municipal, bastando para ello el acuerdo del Consejo de Administración”.

En la actualidad el domicilio social de la Empresa Municipal se encuentra ubicado en la Calle Juan Pablo II nº 3, planta 2ª de Vélez-Málaga. En dicha planta existen dos inmuebles que se encuentran ocupados según el siguiente detalle: el señalado con la letra A en virtud de cesión por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el 2º-B en calidad de propietaria del mismo.

También dispone la sociedad de un local comercial de su propiedad acondicionado para alojar en él el archivo de los documentos que cuentan con más de cinco años de antigüedad. El local está situado en la Calle Alfredo Krauss de Vélez-Málaga en los bajos del

edificio denominado Mango cuya promoción realizó la propia Empresa municipal.

Asímismo, por cesión de la Concejalía de la Vivienda del Ayuntamiento, EMVIPSA dispone de un local situado en la Calle del Río de Vélez-Málaga en el que se encuentran ubicadas las Oficinas del Departamento de Servicios Sociales y de Prevención de Riesgos laborales. Paralelamente, la Empresa Municipal ha cedido al Ayuntamiento el uso de dos locales de su propiedad situados en Calle Huerto Carrión de Vélez-Málaga.

Por último, para el correcto desempeño de la prestación de los distintos servicios municipales que tiene encargados, así como para el desarrollo de sus propias competencias y actividades, EMVIPSA dispone de otros inmuebles, vehículos y maquinaria industrial y herramientas y programas informáticos en cantidad suficiente para tal fin.

## **4. Actuaciones previstas para el ejercicio 2019.**

Para facilitar el conocimiento de las actividades a desarrollar por la Empresa municipal para el próximo ejercicio 2019, se ha considerado oportuno detallar su contenido atendiendo a los grupos de competencias que conforman su Objeto Social.

### **4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.**

El origen de la creación de la Empresa Municipal de la Vivienda fue precisamente el de realizar políticas activas dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda de los segmentos de población menos favorecidos, sobre todo en aquellos momentos en que la promoción privada no atendía la realización de promociones de vivienda protegida.

Como ya se ha expuesto en ocasiones anteriores, aunque las cifras que arroja la macroeconomía puedan hacer parecer que existen signos evidentes de recuperación económica, lo cierto es que la misma no ha llegado aún a la economía real, por lo que tanto la Empresa Municipal como las familias siguen teniendo dificultades para la promoción y el acceso a la vivienda. Ese hecho unido a la existencia de amplio stock de viviendas en manos de entidades bancarias con precios de venta muy competitivos y a la escasa demanda real de viviendas por la falta de financiación para su adquisición así como de ayudas públicas para dicha finalidad, hacen muy difícil el emprendimiento de proyectos de promoción de nuevas viviendas.

No obstante lo anterior, la Empresa Municipal sigue adelante con el proyecto de promoción de viviendas en las parcelas de la Calle Cristo números 48, 50 y 52 de Vélez-Málaga que ya fue objeto de aprobación por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2015. En relación con esta actuación EMVIPSA ha confeccionado los proyectos básicos y de ejecución, el estudio de detalle, el proyecto de demolición y el estudio económico, solicitando la correspondiente Licencia Municipal de Obras que ha contado con el visto bueno de los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento pero cuyo expediente, al encontrarse las parcelas objeto de la promoción dentro del Casco Histórico de la Ciudad, se remitió para el informe preceptivo a la Delegación Provincial de Cultura de Málaga que ha solicitado informes aclaratorios y documentación técnica que ya se han elaborado, estando a la espera de un nuevo pronunciamiento municipal para su remisión a dicho organismo autonómico para que, en su caso, emita el informe favorable que nos permita continuar con la puesta en marcha de la citada promoción.

En concreto, con fecha 29 de mayo de 2017 se presentó en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga escrito al que se adjuntaba Memoria, Estudio Tipológico y documentación técnica elaborada a los efectos de atender los requerimientos efectuados en los escritos del Jefe de Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial y de la Directora General de

Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En el citado escrito se solicitaba del Ayuntamiento que previo su estudio e informe, en su caso, se remitiera todo el expediente a la Delegación Provincial de Cultura para la emisión del informe preceptivo. Estamos a la espera de que se remita la documentación a la citada Delegación para que se pronuncie al respecto.

Como se expuso en el PAIF de 2017 se siguen estudiando posibles actuaciones en el Centro Histórico de Vélez-Málaga en el que existen solares de particulares con los que se podrían alcanzar acuerdos en condiciones económicas razonables que permitirían su promoción, bien mediante sistemas de colaboración-compensación con dichos propietarios.

Tampoco se descarta la posibilidad de realizar nuevas promociones en las parcelas que el Ayuntamiento pueda volver a ceder para dicha finalidad. Estas parcelas se sitúan en distintos puntos del Municipio, como Torre del Mar, Almayate y Benajárfate.

En caso de obtener los permisos por parte de las Administraciones implicadas, la financiación de las actuaciones se realizará mediante la formalización de créditos a promotor con garantía hipotecaria.

#### **4.2. Prestación de servicios en general.**

Dentro de este apartado se integran, entre otras, las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, así como la prestación de los servicios relacionados con la Ley de Dependencia, con las instalaciones deportivas y con la limpieza y conserjería de edificios e instalaciones municipales.

##### **4.2.1. Servicio de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.**

Dentro de este Servicio se comprenden aquellas intervenciones destinadas a la realización de pequeñas reparaciones, campañas de pintura, obras menores, así como la valoración, dirección y control técnico y coordinación de seguridad de todas las obras y reparaciones que se realicen en edificios municipales.

La financiación de los trabajos y servicios de esta índole realizados por la Empresa municipal se realiza por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, mediante transferencias por déficit de explotación.

En este sentido entendemos necesario que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga consigne en la partida presupuestaria correspondiente a la que imputan estos gastos el crédito suficiente para atender las actuaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y que se detallan en el Anexo de Previsiones de Ingresos y Gastos que se une a este documento.

#### **4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.**

Según sus Estatutos sociales la Empresa municipal, en cuanto medio propio del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, podrá asumir la realización de las obras e infraestructuras municipales que previamente le sean atribuidas. Para ello EMVIPSA cuenta, como ya se ha expuesto anteriormente, con los medios humanos y materiales necesarios, sin perjuicio de que hayan de redimensionarse al efecto o que en determinados momentos, por razones de economía o de especialización, se estime oportuno acudir a otras empresas externas, cuya vinculación con la Empresa municipal se circunscriba a la obra o actuación encomendada. La selección de estos contratistas se deberá hacer siguiendo los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que respecta a la financiación de estas obras, corresponderá al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la aportación de los fondos, con independencia de su fuente de financiación, asumiendo la Empresa municipal la obligación de presentar la correspondiente factura-certificación mensual, en la que se detallarán los trabajos realizados y sus correspondientes importes.

#### **4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado Público.**

En este apartado se incluye la prestación del servicio de Alumbrado público, en el que se integran la realización de nuevas instalaciones de alumbrado y electricidad, su mantenimiento, la redacción de proyectos de instalaciones nuevas y reformas, la dirección de las obras correspondientes, la instalación y mantenimiento de semáforos, el control de la facturación de ENDESA al Ayuntamiento, así como los informes de los proyectos de urbanización que se presenten en el Ayuntamiento en materia de instalaciones eléctricas y alumbrado público.

Además, se lleva a cabo la dirección y montaje de las instalaciones provisionales de ferias, fiestas y/o cualquier otro evento deportivo, cultural o turístico que se realice en el Término municipal, preparando la documentación administrativa necesaria para su autorización por la Delegación de Industria, así como el apoyo a la Empresa en instalaciones necesarias para la ejecución de las distintas obras que la misma acometa como medio propio de la Administración Municipal.

Este servicio, que se presta desde el inicio de actividad de la empresa, se financia por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, del Presupuesto municipal.

#### **4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.**

El acuerdo de disolución de EMSSA, adoptado por el Consejo de Administración de EMVIPSA en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, dispuso, asimismo, que ésta se

subrogaría en todos los derechos y obligaciones de aquella. Por tanto, desde ese momento la Empresa municipal EMVIPSA viene desarrollando dentro de este grupo de competencias los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del marco establecido por la Ley de Dependencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio regulado por el Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, sobre Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.
- Servicio de Ayuda a Domicilio acogida al Plan Concertado.
- Apoyo a los Servicios de Guarderías la Fortaleza de Vélez-Málaga y Virgen del Carmen de Torre del Mar.
- Servicio de Monitores, Conserjes y Limpieza de Instalaciones Deportivas.
- Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Limpieza de Playas.
- Servicio de Ordenanzas y Limpieza del Centro de la Mujer y en las Dependencias de los Servicios de Urbanismo e Infraestructura.
- Servicio de Limpieza en Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía.
- Otros servicios provenientes de encargos puntuales como son los Planes de Empleo de la Administración Autonómica realizados a través del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Salvo disposición contraria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los citados Servicios se seguirán prestando por EMVIPSA en 2019, correspondiendo la financiación de los mismos a la citada Administración.

### ***4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.***

Dentro del núcleo de competencias que integraron el Objeto social de la Empresa municipal desde el inicio de sus actividades en enero de 2001, figuran las relativas a la promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga, incluyéndose dentro de éstas las de generar las condiciones necesarias para la implantación y desarrollo de iniciativas empresariales y sociales en el Término municipal de Vélez-Málaga.

Dentro de este ámbito competencial se encuentran las siguientes actuaciones:

#### **4.3.1. Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A..**

La Empresa Municipal (EMVIPSA) y la Empresa Pública de Desarrollo Agrícola y Pesquero, S.A.(DAP), hoy AGAPA, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, constituyeron la entidad mercantil Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, S.A., hoy Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A., con la

finalidad de gestionar los proyectos y la construcción y posterior explotación del Recinto del Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, atendiendo a las necesidades e inquietudes detectadas por ambas Administraciones en materia de equipamientos y servicios destinados a la industria agroalimentaria, añadiendo la aplicación de nuevas tecnologías, junto con actividades de Investigación y Desarrollo.

Como se ha venido exponiendo en anteriores PAIF, las necesidades detectadas en el momento de la creación del Parque, siguen teniendo hoy sentido pues aunque la crisis económica general afecta a todos los sectores productivos, puede decirse que el Agroalimentario es de los pocos en los que la crisis no se ha dejado sentir con especial crudeza. Es por ello, que se sigue considerando que la Administración pública, a través de los instrumentos legales oportunos, debe realizar un especial esfuerzo por establecer las condiciones adecuadas para que empresas vinculadas a este sector productivo se instalen en el Parque, generando riqueza y empleo.

A la vista de los últimos datos conocidos de parcelas vendidas y reservadas durante el pasado año 2017, podemos decir que esa apuesta pública está dando sus frutos. Así, si hasta 2015 se habían vendido tres parcelas, una de 1.360,97 m<sup>2</sup>, otra de 4.250 m<sup>2</sup>, y otra de 6.000 m<sup>2</sup>, éstas dos últimas con la implantación de dos industrias dedicadas a envases y embalajes y a la transformación de aguacates y otros productos agrícolas, respectivamente; en 2016 se vendieron dos nuevas parcelas una de 1.257,93 m<sup>2</sup> y otra de 2.093,78 m<sup>2</sup>, y se han reservado otras 11 parcelas por otras tantas empresas con actividades relacionadas con el sector agroalimentario, ascendiendo el total de m<sup>2</sup> reservados a 35.374,36 m<sup>2</sup>.

En 2017 se vendió una sola parcela de 4.472,24 m<sup>2</sup> por un importe de 776.839,48 euros, IVA incluido, que ya se encuentra edificada con una industria realacionada con productos agrícolas, pero como ya se expuso en el PAIF de 2018, las reservas efectuadas hacían prever que 2018 podía ser el verdadero año de despegue del Parque.

Efectivamente, en 2018 se han vendido 10 parcelas, según el detalle que a continuación figura, sobre las que edificarán instalaciones para la transformación de productos agroalimentarios que generarán empleo directo para más de 600 personas además de los indirectos que puedan generar en el resto del municipio.

Estas ventas han supuesto la amortización de 3.026.344,17 euros del préstamo hipotecario formalizado por la sociedad del Parque para la urbanización del recinto empresarial.

Es previsible, además, que antes de que finalice el año o en los primeros meses de 2019 se vendan dos nuevas parcelas, las A-1.1 y A-1.2, con una superficie de 4.095,28 m<sup>2</sup> y 4.426,30 m<sup>2</sup>, respectivamente y por un importe total de 1.196.073, 62 euros, IVA incluido.

#### VENTAS EN 2018

MANZANA	PARCELA	SUPERFICIE M <sup>2</sup> SUELO	PRECIO VENTA CON IVA	PROPIETARIO	EJERCICIO	SITUACIÓN	FIRMA
C3 TECNO-3	C-6.2	1.558,16	233.976,62 €	PERYMUZ	2018	VENTA 2018	26/03/2018
	C-6.4	1.409,90	233.976,62 €	PERYMUZ	2018	VENTA 2018	26/03/2018
C2-TECNO 3	C-5.2	2.804,68	440.169,93 €	ALIMENTACIÓN LA CALETA	2018	VENTA 2018	20/04/2018
	C-5.3	3.148,88	440.169,93 €	ALIMENTACIÓN LA CALETA	2018	VENTA 2018	20/04/2018
	C-5.4	3.140,86	440.169,93 €	ALIMENTACIÓN LA CALETA	2018	VENTA 2018	20/04/2018
	A-1.5	4.475,47	628.176,97 €	PITFYD	2018	VENTA 2018	22/06/2018
	A-1.3	4.363,37	612.442,61 €	EUROFRESH	2018	VENTA 2018	28/06/2018
	C-4.4	1.257,93	204.934,90 €	ALGO SUENA	2018	VENTA 2018	28/08/2018
	B-1.6	2.394,36	310.403,39 €	JALHUCA EXPLOTACIONES SL	2018	VENTA 2018	18/09/2018
	A-1.4	4.357,72	611.649,58 €	SERAGRO INTEGRAL SL	2018	VENTA 2018	19/10/2018
M <sup>2</sup> /Importe Total		28.911,33	4.156.070,48				

#### VENTAS EN 2019

MANZANA	PARCELA	SUPERFICIE M <sup>2</sup> SUELO	PRECIO VENTA CON IVA	PROPIETARIO	EJERCICIO	SITUACIÓN	FIRMA
TECNO 2	B-1.2	2.000,00	233.976,62 €	AVOMIX, S.L.	2019	VENTA 2019	17/01/2019
TECNO 2	B-2	3.535,53	374.664,47 €	ONLYBIO	2019	VENTA 2019	01/02/2019
M <sup>2</sup> /Importe Total		5.535,53	608.641,09 €				

#### 4.3.2. Aparcamientos Públicos.

Dentro del apartado promoción económica y social de Vélez-Málaga, se incluyen aquellas actuaciones dirigidas a la creación de nuevos aparcamientos públicos. El nuevo Equipo Gestor de la Empresa municipal considera que la acción de ésta debe ir dirigida al estudio de las necesidades reales del municipio en materia de aparcamientos públicos, así como al estudio de las diferentes formas jurídicas de poder ejecutarlos.

En este sentido, en cuanto las condiciones económicas lo permitan, EMVIPSA estudiará la forma más adecuada para llevar a efecto la construcción de nuevos aparcamientos públicos. Para ello se confeccionarán estudios de viabilidad en los que se contemplarán las necesidades de las familias interesadas en disponer de aparcamientos.

De momento se siguen prestando los servicios de aparcamientos públicos en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga y en el Aparcamiento Público de Torre del Mar.

#### 4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.

Aunque estos últimos años no se ha gestionado ningún proyecto destinado a ser emplazado en suelos de Equipamiento Público cedidos por el Ayuntamiento para tal finalidad, es deseo e intención de la sociedad municipal estudiar nuevos proyectos que resulten de interés para el Municipio, para dotarlo de mayores servicios y para que generen empleo y bienestar a sus ciudadanos.

En este momento, dentro de este ámbito de actuación, se prestan los servicios de Atención al Mayor en las Residencias Asistidas de Vélez-Málaga y Torre del Mar, los servicios de carácter comercial en las parcelas de la Casa de la Viña en Torre del Mar y de la Calle Camino de Málaga de Vélez-Málaga, en este caso junto con los servicios deportivos de piscina cubierta e instalaciones deportivas.

#### **4.3.4. Participación en actividades de índole social.**

En estos momentos la Empresa Municipal colabora, por así haberlo dispuesto el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con Asociaciones municipales sin ánimo de lucro en la realización de proyectos de carácter asistencial y socio-sanitarios realizados por colectivos con especiales problemáticas y con riesgo de exclusión social. En concreto, EMVIPSA tiene concedidos, en condiciones especialmente ventajosas, locales comerciales a la Asociación de familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Axarquía (A.F.A.D.A.X.), a Cáritas Parroquial de Torre del Mar y a la Asociación de Protección e Investigación Gitana de la Axarquía (A.P.I.G.A.) de Torre del Mar.

En Vélez-Málaga a 25 de abril de 2019



Alajandro David Vilches Fernández  
CONSEJERO DELEGADO

## **5. ANEXO I. PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2019.**

## Índice

### Índice.

#### 5.1. Propuesta del Consejero Delegado.

#### 5.2. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos.

*Ingresos.*

*Gastos.*

#### 5.3. Estado de la Previsión de Ingresos.

*Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.*

*Capítulo 4: Transferencias corrientes.*

*Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.*

#### 5.4. Estado de la Previsión de Gastos.

*Capítulo 1: Gastos de Personal.*

*Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.*

*Capítulo 3: Gastos financieros.*

*Capítulo 4: Transferencias corrientes.*

*Capítulo 9: Pasivos financieros.*

#### 5.5. Memoria Explicativa.

*I. Estado de Ingresos.*

*II. Estado de Gastos.*

#### 5.6. Anexo. Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

## **5.1. Propuesta del Consejero Delegado**

## **Propuesta del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 164.1 c) y 166.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, deberán elaborar anualmente los estados de previsión de gastos e ingresos que se integraran en el Presupuesto General de la Entidad y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) que se incorporarán como Anexos al Presupuesto del respectivo Ayuntamiento.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido de PAIF de la sociedad mercantil de titularidad pública.

La confección de los estados de ingresos y gastos se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales

Por su parte, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de la Entidades Locales (entre la que se integra la Empresa municipal).

La información a que se hace referencia está constituida por los siguientes documentos:

1. Estados financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de flujo de fondos provisionales) para el ejercicio 2019.
2. Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2019 y en los tres siguientes.
3. Estado de movimientos y situación de la deuda.
4. Previsión de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio 2019, calculada conforme a las normas SEC.

Información complementaria para análisis de la Regla del Gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos, al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA) se presentan los Estados de previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2019 para su aprobación, si procede, y para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la inclusión en su Presupuesto General.

Vélez Málaga a 25 de abril de 2019.



Alejandro David Vilches Fernández  
**CONSEJERO DELEGADO**

## **5.2. Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos 2019.**

<b>Ingresos</b>			<b>Gastos</b>		
<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (euros)</b>	<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (euros)</b>
			1	Gastos de personal	15.344.491,09
			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.924.115,45
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.639.892,22	3	Gastos financieros	122.936,56
4	Transferencias corrientes	14.062.019,32	4	Transferencias corrientes	556.320,45
5	Ingresos patrimoniales	245.952,00			
7	Transferencias de Capital	782.100,00			
	<b>Total ingresos</b>	<b>18.729.963,54</b>		<b>Total gastos</b>	<b>17.947.863,55</b>

## **5.3 Estado de la Previsión de Ingresos 2019**

**Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos**

**3.639.892,22**

**19,43%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
34	349		<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>3.639.892,22</b>
			<u>OTROS INGRESOS</u>		<u>3.639.892,22</u>	
		34901	P. P. Encargo Serv. Limpieza D. 3384 Pliego	3.236.958,03		
		34903	P.P. Encargo EDUSI	85.284,78		

**Capítulo 4: Transferencias corrientes**

**14.062.019,32**

**75,08%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			14.062.019,32
	400		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		<u>14.062.019,32</u>	
		40001	Transferencias Déficit de Explotación	14.062.019,32		

**Capítulo 5: Ingresos patrimoniales**

**245.952,00**

**1,31%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>			<b>10,00</b>
	<u>521</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS</u>		<u>10,00</u>	
		52100	Intereses de cuentas bancarias	10,00		
54			<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>			<b>72.217,00</b>
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS FINCAS URBANAS</u>		<u>72.217,00</u>	
		54101	Centro Comercial Piscina Cubierta	54.088,00		
		54102	Parcela Gas Natural	14.879,00		
		541.03	Aparcamiento Centro Comercial Piscina Cubierta	3.250,00		
55			<b>CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>			<b>167.725,00</b>
	<u>552</u>		<u>DERECHOS DE SUPERFICIE</u>		<u>167.725,00</u>	
		55200	Residencias Asistidas Vélez y Torre	80.605,00		
		55203	Centro Comercial Torre del Mar	87.120,00		
59			<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>			<b>6.000,00</b>
	<u>599</u>		<u>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</u>		<u>6.000,00</u>	
		59900	Enajenación Pisos, Locales y aparcamientos.	6.000,00		

**Capítulo 7: Transferencias de Capital**

**782.100,00**

**4,18%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
76	762		DE LAS ENTIDADES LOCALES DE AYUNTAMIENTOS		<u>782.100,00</u>	782.100,00
		76200	Transferencias Ayuntamiento de Vélez-Málaga	782.100,00		

## **5.4. Estado de la Previsión de Gastos 2019**

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

**15.344.491,09**

**85,49%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
11	<u>110</u>			<b>PERSONAL EVENTUAL</b>			<b>37.921,15</b>
				<u>RETRIBUCIONES</u>		<u>37.921,15</u>	
				<u>PERSONAL EVENTUAL</u>			
		00	912	Retri. Básicas y Otras Remuneraciones	37.921,15		
13	<u>130</u>			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>11.652.488,94</b>
				<u>PERSONAL LABORAL</u>			
				<u>FIJO</u>		<u>6.475.734,13</u>	
		00	920	Retribuciones Admón. General	400.840,35		
		00	165	Retribuciones Electricidad	217.935,25		
		00	233	Retribuciones Ayuda Domicilio	1.889.632,54		
		00	323	Retribuciones Inst. Educación Infantil	299.304,58		
		00	342	Retrib. Inst. Deportivas Limpieza-Conserjería	760.396,81		
		01	342	Retrib. Inst. Deportivas Monitores Deportivos	212.336,18		
		00	151	Retribuciones Servicio de Obras	262.603,37		
		03	151	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	455.376,05		
		00	163	Retrib. Mantenimiento de Playas	26.952,72		
		01	920	Retribuciones encargo EDUSI	64.244,66		
		04	151	Retrib. Personal F. Encomienda D. 3384/15	1.846.848,61		
		00	172	Retribuciones Otros Medio Ambiente	39.263,02		
	<u>131</u>			<u>PERSONAL LABORAL</u>			
				<u>TEMPORAL</u>		<u>5.176.754,81</u>	
		00	920	Retribuciones Admón. General	223.821,32		
		00	233	Retribuciones Ayuda Domicilio	2.296.691,57		
		00	323	Retrib. Inst. Educación Infantil	161.201,79		
		00	342	Retrib. Inst. Deportivas (Limpieza-Conserjería)	163.447,46		
		01	342	Retrib. Inst. Deportivas (Monitores Deportivos)	247.628,26		

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

**15.344.491,09**

**85,49%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
16		00	151	Retribuciones Ser de Obras	582.263,79		3.654.080,99
		03	151	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	242.761,30		
		00	163	Remuneraciones Mantenimiento de Playas	600.194,22		
		01	151	Retrib. Encargo Limpieza	658.745,10		
					<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>		
	160			<u>CUOTAS SOCIALES</u>		<u>3.654.080,99</u>	
		00	241	Seguridad Social	3.654.080,99		

**Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios**

**1.924.115,45**

**10,72%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
<b>20</b>				<b>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS</b>		<u>16.362,00</u>	<b>216.454,00</b>
	<u>202</u>						
		00	342	Arrendamientos Aparcamientos C. C. Piscina Cubierta Vélez	16.362,00		
	<u>204</u>			<b>DE MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<u>10.000,00</u>	
		00	165	Gastos alquiler vehículos electricidad	5.400,00		
		00	151	Gastos alquiler vehículos obras	4.600,00		
	<u>205</u>			<b>DE MATERIAL DE OFICINA</b>		<u>11.100,00</u>	
		00	920	Alquiler fotocopiadoras-impresoras	11.100,00		
	<u>209</u>			<b>CÁNONES POR DERECHOS DE SUPERFICIE</b>		<u>178.992,00</u>	
		00	920	Residencias Asistidas	59.651,00		
		01	920	Centro Comercial Piscina Cubierta	52.829,00		
		02	920	Centro Comercial Torre del Mar	66.512,00		
<b>21</b>				<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>455.572,72</b>
	<u>210</u>			<b>ALUMBRADO-ELECTRICIDAD</b>		<u>93.000,00</u>	
		00	165	Infraestructuras	93.000,00		
	<u>212</u>			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<u>332.572,72</u>	
		00	151	Edificios y otras construcciones	240.000,00		
		01	151	Edificios Encargo D. 3384/2015	92.572,72		
	<u>216</u>			<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<u>30.000,00</u>	
		00	920	Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	30.000,00		
<b>22</b>				<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>1.235.725,45</b>
	<u>220</u>			<b>MATERIAL DE OFICINA</b>		<u>18.600,00</u>	
		00	920	Material de oficina ordinario no inventariable	18.600,00		
	<u>221</u>			<b>SUMINISTROS</b>		<u>323.100,00</u>	
		01	165	Suministros electricidad y agua	6.700,00		
		03	151	Combustible Edificios	8.000,00		
		03	165	Combustible Electricidad	7.700,00		
		04	151	Vestuario Obras	31.000,00		

**Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios**

**1.924.115,45**

**10.72%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		04	165	Vestuario Electricidad	4.000,00		
		04	231	Vestuario Ayuda a Domicilio	30.000,00		
		04	342	Vestuario Monitores Deportivos	1.500,00		
		04	342	Vestuario Inst. Educación Infantil	1.300,00		
		04	342	Vestuario Serv. Limpieza Edif. Municipales	19.000,00		
		05	342	Vestuario Serv. Conserjería A.P	9.500,00		
		06	151	Vestuario Supervisores Serv.	700,00		
		00	163	Vestuario Serv. Limpieza de Playas	15.000,00		
		10	151	Productos limpieza Edif. Municipales	25.000,00		
		11	151	Productos limpieza Encargo D. 3384	87.000,00		
		10	163	Productos de limpieza Playas	26.500,00		
		10	920	Productos de limpieza oficinas	2.000,00		
		10	231	Productos de limpieza Ayuda a Domicilio	4.700,00		
		10	323	Productos de limpieza Inst Educativas	12.900,00		
		10	342	Productos de limpieza Inst. Deportivas	30.600,00		
	<u>222</u>			<u>COMUNICACIONES</u>		<u>15.850,00</u>	
		00	920	Servicios de telecomunicaciones	15.200,00		
		01	920	Comunicaciones postales	650,00		
	<u>224</u>			<u>PRIMAS DE SEGUROS</u>		<u>25.000,00</u>	
		00	920	Seguros Administradores y otros	25.000,00		
	<u>225</u>			<u>TRIBUTOS</u>		<u>126.967,82</u>	
		00	920	Tributos Estatales	1.000,00		
		02	920	Tributos Locales	125.967,82		
	<u>226</u>			<u>GASTOS DIVERSOS</u>		<u>40.300,00</u>	
		03	920	Publicidad Oficial	500,00		
		04	920	Asesoramiento y Defensa Jurídica	21.800,00		
		10	920	Otros gastos	18.000,00		

**Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios**

**1.924.115,45**

**10,72%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo	
23	<u>227</u>			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>685.907,63</u>	16.363,28	
		01	163	Servicio Vigilancia de Playas	399.000,00			
		09	920	Notarias/Registros	12.300,00			
		10	920	Prevención Riesgos Laborales	50.830,00			
		99	920	Gastos Auditoría de Cuentas	27.225,00			
		00	151	Serv. Mantenimiento Ascensores	12.200,00			
		01	151	Serv. Aparcamientos Comerciales	26.200,00			
		00	323	Serv. Comedor Educación Infantil	184.352,63			
				<u>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</u>				
		<u>230</u>		<u>DIETAS</u>		<u>220,00</u>		
			00	912	Dietas personal directivo	100,00		
			20	920	Dietas del personal no directivo	120,00		
		<u>231</u>		<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>2.200,00</u>		
		20	920	Locomoción del personal	2.200,00			
	<u>233</u>		<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>13.943,28</u>			
		00	912	Asistencia a sesiones	13.943,28			

**Capítulo 3: Gastos financieros**

**122.936,56**

**0,68%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
35				<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>122.936,56</b>
	<u>352</u>			<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>77.936,56</u>	
		01	920	Seguridad Social.	25.053,27		
		02	920	Ayuntamiento aplazamientos	51.883,29		
		03	920	Otros.	1.000,00		
	<u>359</u>			<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>45.000,00</u>	
		00	920	Gastos Transferencias y otros	45.000,00		

**Capítulo 4: Transferencias Corrientes**

**556.320,45**

**3,10%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
40				A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			556.320,45
	<u>400</u>			<u>A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		<u>556.320,45</u>	
		00	943	Transferencias al Ayto. RDL 4/2012	262.426,22		
		01	943	Transferencias al Ayto. RDL 8/2013	293.894,23		

## **5.5. Memoria Explicativa**

## Memoria Explicativa

La presente Memoria se redacta en atención a lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. EMVIPSA, para 2019.

### ***I. Estado de Ingresos.***

En el estado de Ingresos se contemplan cuatro capítulos:

**Capítulo III: “Tasas, precios públicos y otros ingresos”.** Se destina a recoger los ingresos procedentes de los servicios que la Empresa municipal factura al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por los servicios que éste puntualmente le encargue. La estimación de las cuantías consignadas se ha realizado atendiendo a los encargos que habiéndose recibido durante el ejercicio 2015, se han seguido manteniendo durante todo este tiempo y se prevé que continúen durante 2019. En la presente anualidad se contempla además de la partida correspondiente a los Servicios de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales, la correspondiente al servicio encargado mediante Decreto 6967/2018, de 25 de octubre, de la Oficina de Gestión de la EDUSI. La variación con respecto a las Previsiones de 2018 supone un incremento de 85.284,78. El importe total a que asciende este Capítulo es de 3.639.892,22 euros, suponiendo el 19,43 por 100 del total de ingresos de la sociedad.

**Capítulo IV: “Transferencias Corrientes”.** Este Capítulo asciende a 14.062.019,32 euros (el 75,08% de los ingresos). Estos ingresos tienen su origen en las aportaciones que el Ayuntamiento realiza en contraprestación de los servicios que EMVIPSA tiene encargados de forma genérica a través del Presupuesto municipal (Capítulo IV), siendo su finalidad cubrir los déficit de explotación de los mismos.

Para atender correctamente los servicios encargados y las ampliaciones de los mismos, sobre todo en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y mejoras requeridos en aquéllos, las transferencias experimentan un aumento para 2019 respecto del ejercicio anterior de 1.533.322,92 euros.

**Capítulo V: “Ingresos patrimoniales”.** En este Capítulo se reflejan los ingresos que la sociedad municipal espera obtener por derechos de superficie y arrendamientos sobre parcelas e inmuebles de titularidad o concesional de EMVIPSA, de acuerdo con los contratos que tiene formalizados. También se contemplan en este Capítulo los ingresos provenientes de la venta de sus activos de acuerdo con lo determinado por el Consejo de Administración. Este Capítulo representa el 1,31 por 100 de los ingresos de la sociedad, ascendiendo a 245.952,00 euros.

**Capítulo VII: “Transferencias de Capital”.** Este Capítulo se incorporó por primera vez en el

PAIF de 2017 y a él se imputan los ingresos provenientes de las aportaciones que realice el único socio, el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. La finalidad que se persigue es la de reducir los resultados negativos de ejercicios anteriores y conseguir el saneamiento progresivo de las cuentas de la empresa. Con ese mismo objetivo se vuelve a incorporar este año, ascendiendo su cuantía a 782.100,00 euros.

## **II. Estado de Gastos.**

**Capítulo I: "Gastos de personal".** En este Capítulo se contemplan los importes de las retribuciones del personal eventual y de los trabajadores fijos y temporales de la sociedad, así como los gastos sociales a cargo del empleador. El importe de este Capítulo asciende a 15.344.491,09 euros lo que supone el 85,49 por 100 del total de gastos de la sociedad. Dentro de este apartado son los Servicios de Ayuda a Domicilio, Limpieza y Conserjería y Servicios Deportivos los que destacan por su importe, consecuencia del fuerte componente de personal que los mismos conllevan.

El incremento de este Capítulo respecto del ejercicio 2018 obedece a diversas circunstancias entre las que destaca la previsión efectuada en el número de horas correspondientes al Servicio de Ayuda a Domicilio (Ley de Dependencia) que se incrementa en 61.626 horas para 2019, pasando de 211.350 a 272.976 horas, según informe emitido por el personal de la Concejalía de Servicios Sociales.

Así mismo se contempla un incremento del 2,25 por 100 en las retribuciones del personal de la Empresa Municipal en aplicación del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre

Además de dicha subida, y en atención a lo dispuesto en el artículo 2 del citado Real Decreto Ley, se ha contemplado un 0,25 por 100 adicional a partir del día 1 de julio de 2019, en previsión de que el Producto Interior Bruto alcance o supere el 2,5 por 100. Para el caso de que el incremento del PIB no alcance dicho 2,5 por 100, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por 100.

**Capítulo II: "Gastos en bienes corrientes y servicios".** En este Capítulo se recogen, de forma pormenorizada, aquellos gastos que la sociedad prevé realizar para poder llevar a cabo la prestación de los servicios que tiene encargados, así como los originados por los cánones que ha de satisfacer al Ayuntamiento por las parcelas que tiene cedidas en concepto de concesiones administrativas y derechos de superficie. Su importe asciende a 1.924.115,45 euros lo que supone el 10,72 por 100 del total de gastos del presupuesto.

**Capítulo III: "Gastos financieros".** Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad soporta por los aplazamientos de deudas con la Seguridad Social, con el Ayuntamiento y otros.

Este Capítulo asciende a 122.936,56 euros y supone el 0,68 por 100 del presupuesto de gastos de la sociedad.

**Capítulo IV: "Transferencias Corrientes".** Recoge los gastos de esta naturaleza que la

sociedad debe transferir al Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los RDL 4/2012, de 24 de febrero, y 8/2013, de 28 de junio, por los que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y se acuerdan medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas. Este Capítulo supone el 3,10 por 100 del total del presupuesto de gastos de la sociedad, cifrándose en 556.320,45 euros.

Vélez Málaga a 25 de abril de 2019.



Alejandro David Vilches Fernández  
**CONSEJERO DELEGADO**

## **5.6. Anexo Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Entidad:

NIF: A92143338

CNAE:

Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales:

Cuadro D1: BALANCE

		(importe en €)	
		Provisión del Ejercicio	
		2019	2018 (estimado)
<b>BALANCE</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.329.170,08</b>	<b>10.099.634,49</b>
I. Inmovilizado Intangible.		1.393.708,46	1.419.710,98
Desarrollo			
Aplicaciones Informáticas		4.487,22	7.137,97
Anticipos			
Resto del Inmovilizado Intangible		1.389.221,24	1.412.573,01
II. Inmovilizado material		126.382,28	139.916,02
Terrenos		57.094,25	57.094,25
Anticipos			
Resto del Inmovilizado material		69.288,03	82.821,77
III. Inversiones Inmobiliarias.		2.027.356,82	2.054.362,64
Terrenos		348.590,38	348.590,38
Construcciones		1.678.760,44	1.705.766,26
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		6.487.683,39	6.149.533,92
V. Inversiones financieras a largo plazo.		341,37	341,37
VI. Activos por impuesto diferido.		2.701,00	2.701,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		290.996,74	333.068,56
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>16.231.667,80</b>	<b>16.712.028,96</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
Inmovilizado			
Terrenos			
Resto de Inmovilizado			
Inversiones financieras		9.350.046,88	9.355.246,88
Existencias y otros activos		9.350.046,88	9.355.246,88
II. Existencias.			
Existencias		6.073.587,61	6.422.996,46
Anticipos		-43.547,86	-43.547,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios		6.117.135,47	6.466.544,32
Otros deudores		0,00	-45.024,58
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		39.911,25	39.911,25
V. Inversiones financieras a corto plazo.		43.343,82	43.343,82
VI. Periodificaciones a corto plazo.		724.979,24	805.505,97
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		26.561.037,86	26.811.663,45
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>26.561.037,86</b>	<b>26.811.663,45</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>8.306.774,36</b>	<b>7.146.154,38</b>
A-1) Fondos propios.		110.701,16	-1.065.831,84
I. Capital		5.285.360,50	5.285.360,50
II. Prima de emisión.			
III. Reservas.		0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).			
V. Resultado de ejercicios anteriores.		-8.101.549,21	-8.366.539,33
VI. Otras aportaciones de socios.		2.532.456,87	1.750.356,87
VII. Resultado de ejercicio		394.433,00	264.990,12
VIII. (Dividendo a cuenta).			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A.2) Ajustes por cambio de valor.			
A.2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		8.190.073,20	8.211.986,20
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.</b>		<b>12.417.892,30</b>	<b>14.266.380,03</b>
I. Provisiones a largo plazo		3.986.299,20	3.973.341,15
Provisión por retribuciones al personal		0,00	0,00
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		3.986.299,20	3.973.341,15
Otras provisiones		34.841,77	34.841,77
II. Deudas a largo plazo.		34.841,77	34.841,77
Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo.		34.841,77	34.841,77
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		5.394.599,40	7.236.654,18
IV. Pasivos por impuesto diferido.		2.724.177,24	2.733.566,24
V. Periodificaciones a largo plazo.		277.974,69	277.974,69
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.842.371,20</b>	<b>5.409.129,06</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisiones a corto plazo.			
Provisión por retribuciones al personal			
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado			
Otras provisiones		3.366.754,83	3.366.754,83
III. Deudas a corto plazo.			
Obligaciones y otros valores negociables		3.000.000,00	3.000.000,00
Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo.		366.754,83	366.754,83
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		957.098,49	-36.190,39
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.492.333,81	2.052.378,55
Proveedores.		319.703,80	331.173,11
Otros acreedores.		1.172.630,01	1.721.205,44
VI. Periodificaciones a corto plazo		26.186,07	26.186,07
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>26.561.037,86</b>	<b>26.811.663,45</b>

Existe imposibilidad de comunicar los Estados financieros iniciales de la Entidad (1)

Observaciones de la Intervención a la información de Estados financieros que se comunica de la entidad o motivos que imposibilitan la comunicación de éstos:

Notas:

(1) Cuando exista imposibilidad de comunicar el presupuesto de la entidad se marcará la casilla, y en observaciones se explicará esta circunstancia



**EMVPSA**  
 Empresa Municipal de Servicios  
 Vivienda Infraestructura y  
 Promoción de Vélez-Málaga S.A.

F.1.2.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Modelo ordinario)

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**  
 Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2019

Questionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Entidad:

NIF: A92143338

**Cuadro D2: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

		(Importes en €)	
		Previsión del Ejercicio	
		2019	2018 (estimado)
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
71*, 7930, (6930)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	3.644.850,90	3.401.914,08
73	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-5.200,00	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610*	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	4. Aprovisionamientos.	-784.252,63	-999.855,28
(607)	a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-188.700,00	-449.502,78
75	c) Trabajos realizados por otras empresas.	-595.552,63	-550.352,50
740, 747	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	0,00
(640) (641) (6450)	5. Otros ingresos de explotación.	14.260.318,49	12.756.180,51
(642), (643), (649)	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	198.299,17	280.860,52
(644), (6457), 7950, 7957	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	14.062.019,32	12.475.319,99
(62)	6. Gastos de personal.	-15.409.484,37	-14.291.742,93
(631), (634), 636, 639	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-11.704.353,38	-10.993.770,17
(650), (694), (695), 794, 7954	b) Cargas sociales.	-3.705.130,99	-3.297.972,76
(651), (659)	c) Provisiones.	0,00	0,00
(680)	7. Otros gastos de explotación.	-1.158.101,67	-582.020,34
(681)	a) Servicios exteriores.	-1.032.133,85	-499.633,02
(682)	b) Tributos.	-125.967,82	-82.387,32
746	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
7951, 7952, 7955, 7956	d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	0,00
(690), 790	8. Amortización de inmovilizado.	-66.686,07	-69.186,65
(691), 791	a) Amortización del inmovilizado intangible	-26.002,52	-26.002,52
(692), 792	b) Amortización del inmovilizado material	-13.677,73	-16.178,31
(670), 770	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	-27.005,82	-27.005,82
(671), 771	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	31.304,00	31.304,00
(672), 772	10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
774	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
(678)	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
778	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
	Del inmovilizado material	0,00	0,00
	De las inversiones financieras	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras..	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
	Del inmovilizado material	0,00	0,00
	De las inversiones financieras	0,00	0,00
	12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
	12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
	- al sector público local de carácter administrativo	0,00	0,00
	- al sector público local de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00
	- a otros	0,00	0,00
	13. Otros resultados	0,00	89.416,86
	Gastos excepcionales	0,00	-3.094,14
	Ingresos excepcionales	0,00	92.511,00
	<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>512.748,65</b>	<b>336.010,25</b>
760	14. Ingresos financieros.	10,00	163,38
761, 762, 767, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
746	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	10,00	163,38
	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.	0,00	0,00
	15. Gastos financieros.	-104.367,60	-70.926,57
	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	-78.314,33	0,00
	b) Por deudas con terceros.	-26.053,27	-70.926,57
	c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00
	16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00
	17. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-12.958,05	0,00
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
	<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19).</b>	<b>-117.315,65</b>	<b>-70.763,19</b>
	<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>395.433,00</b>	<b>265.247,06</b>
	20. Impuestos sobre beneficios.	-1.000,00	-256,94
	<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES</b>	<b>394.433,00</b>	<b>264.990,12</b>
		0,00	0,00
	<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	0,00	0,00
	<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>394.433,00</b>	<b>264.990,12</b>
(6300)*, 6301*, (633), 638			

\* Su signo puede ser positivo o negativo

F.1.2.3 - Estado de Flujo de Efectivo (Modelo ordinario)

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MODELO NORMAL)**  
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2019

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS,  
INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.  
CIF: A92143338  
Entidad Local Matriz:

(importes en €)

	Previsiones Ejercicio	
	2019	2018 (estimado)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	395.433,00	265.247,06
2. Ajustes del resultado	148.057,72	108.645,84
a) Amortización del inmovilizado (+)	66.686,07	69.186,65
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.318,05	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-31.304,00	-31.304,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-10,00	-163,38
h) Gastos financieros (+)	104.367,60	70.926,57
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	-145.766,02	-7.540.185,31
a) Existencias (+/-)	9.840,00	-6.398.173,02
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	349.408,85	-831.988,55
c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-560.044,74	-368.217,63
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	16.122,07
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	55.029,87	42.071,82
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-42.489,11	1.431.552,85
a) Pagos de intereses (-)	-32.108,11	-160.070,83
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	10,00	163,38
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-10.391,00	1.591.460,30
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	355.235,59	-5.734.739,56
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por Inversiones (-)	-306.226,93	-361.438,55
a) Empresas del grupo y asociadas	-306.082,94	-360.718,60
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	-143,99	-719,95
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	-306.226,93	-361.438,55
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	791.491,00	6.556.812,65
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	782.100,00	1.750.356,87
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.391,00	4.806.455,78
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-921.027,39	-41.179,81
a) Emisión	0,00	1.500.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	1.500.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+)	0,00	36,30
5. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-921.027,39	-1.541.216,11
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-921.027,39	-1.541.216,11
4. Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	-129.536,39	6.515.632,84
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)</b>	<b>-80.527,73</b>	<b>419.454,73</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	805.505,97	386.051,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	724.978,24	805.505,97

**F.1.2.A2 - Dotación de Plantillas y retribuciones**

**Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2019**

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

**Sectores a considerar**

Administración General y Resto de sectores  
 Sector Asistencia social y de dependencia  
 Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)  
 Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)  
 Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)  
 Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

**Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector**

Sector:

Administración General y Resto de sectores

Numero total de efectivos 480 (3)

Importe total de Gastos 9.896.460,31 (4)

**Gastos distribuidos por grupos de personal**

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Organos de Gobierno	9				13.943,28	13.943,28
Maximos responsables	1	37.921,15				37.921,15
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	223	4.586.321,59				4.586.321,59
Laboral duracion determinada	247	2.880.063,24				2.880.063,24
Otro personal						0,00
<b>Total (5)</b>	<b>480</b>	<b>7.504.305,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.943,28</b>	<b>7.518.249,26</b> (5)

**Gastos Comunes sin distribuir por grupos**

Concepto	Importe
Accion social	32628,17
Seguridad Social	2.345.582,88
<b>Total gastos comunes</b>	<b>2.378.211,05</b> (6)

**Observaciones :**

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
- (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

**F.1.2.A2 - Dotación de Plantillas y retribuciones**

**Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2019**

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

**Sectores a considerar**

Administración General y Resto de sectores  
 Sector Asistencia social y de dependencia  
 Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)  
 Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)  
 Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)  
 Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

**Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector**

Sector:

Sector Asistencia social y de dependencia

Numero total de efectivos 370 (3)

Importe total de Gastos 5.513.024,06 (4)

**Gastos distribuidos por grupos de personal**

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	
Organos de Gobierno						0,00
Maximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	131	1.889.632,54				1.889.632,54
Laboral duracion determinada	239	2.296.691,57				2.296.691,57
Otro personal						0,00
<b>Total (5)</b>	<b>370</b>	<b>4.186.324,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.186.324,12</b> (5)

**Gastos Comunes sin distribuir por grupos**

Concepto	Importe
Accion social	18201,83
Seguridad Social	1.308.498,11
<b>Total gastos comunes</b>	<b>1.326.699,94</b> (6)

**Observaciones :**

--

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información  
 (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)  
 (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

**F.1.2.13 - Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda**  
 Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2019

**Corporación:**  
**Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VELEZ-MÁLAGA, S.A.**

Concepto	Deuda viva a 31/12/2019	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería)	3.000.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones públicas (FFPP) <sup>(1)</sup>				
Otras operaciones de crédito				
Avales ejecutados durante el ejercicio				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
<b>Total Deuda viva</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>750.000,00</b>	<b>750.000,00</b>	<b>750.000,00</b>

(1) Sólo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.

**F.1.2.14 - Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2028)  
 Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2019**

**Corporación:**  
**Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (Incluyendo las operaciones previstas para realizar hasta 31/12/2027)									
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<i>Emissiones de deuda</i>										
<i>Operaciones con entidades de crédito</i>	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Factoring sin recurso</i>										
<i>Deuda con Administraciones públicas (FFPP)<sup>(1)</sup></i>										
<i>Otras operaciones de crédito</i>										
<b>Total vencimientos</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>								

(1) Sólo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)

**F.1.2.B1-Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.**

**Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2019**

		(Importes en €)	
Concepto	Importe contemplado en Informe evaluación 2019 (+/-)	Observaciones	
<b>Ingresos No financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)</b>	<b>18.687.279,39</b>		
Importe neto de cifra negocios (ajustado)	3.644.850,90		
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	198.299,17		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	14.062.019,32		
Subvenciones y transferencias corrientes	10,00		
Ingresos financieros por intereses			
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales	782.100,00		
Subvenciones de capital previsto recibir			
Otros Ingresos no financieros a incluir			
<b>Gastos no financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)</b>	<b>-17.462.406,27</b>		
Aprovisionamientos	-784.252,63		
Gastos de personal	-15.409.484,37		
Otros gastos de explotación	-1.032.133,85		
Gastos financieros o asimilados	-104.367,60		
Impuesto de sociedades	-1.000,00		
Otros impuestos	-125.967,82		
Gastos excepcionales			
Variaciones del Inmovilizado material e inmaterial, de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG	-5.200,00		
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
<b>Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)</b>	<b>1.224.873,12</b>		

**F.1.2.B2 - Información para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab. Empresarial)  
 Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2019**

Entidad	Concepto	Liquidación Ejercicio 2018 (2)	Presupuesto 2019	Observaciones
	Aprovisionamientos	999.855,28	784.252,63	
	Gasto de personal	14.291.742,93	15.409.484,37	
	Otros gastos de explotación	499.633,02	1.032.133,85	
	Impuesto de sociedades	256,94	1.000,00	
	Otros impuestos	82.387,32	125.967,82	
	Gastos excepcionales	3.094,14		
	Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PYG (1)	0,00	-5.200,00	
	Aplicación de Provisiones			
	Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local			
	Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
	<b>Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>15.876.969,63</b>	<b>17.903.959,12</b>	
	(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-261.379,32	-861.280,27	
	(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas			
	Unión Europea			
	Estado			
	Comunidad Autónoma			
	Diputaciones			
	Otras Administraciones Públicas			
	<b>Gasto computable del ejercicio</b>	<b>15.615.590,31</b>	<b>17.042.678,85</b>	
	(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos			
	<b>Detalle de incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2018</b>			
	Breve descripción del cambio normativo	Importe incr(+)/ dismin(-) en Pto. 2019	Normal(s) que cambian	Observaciones

Notas:

- (1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción
- (2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2013 se realizará una estimación de éstos
- (3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora

F.1.1.A1 - Inversiones reales

**PRESUPUESTO GENERALES EJERCICIO 2019**  
**ANEXO DE INVERSIONES REALES**

(importes en €)

Proyecto de Inversión		Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2019	Programación plurianual					Prevision de importes comprometidos a 31/12/2019							
Código	Denominación					2020	2021	2022	2023	Resto	2020	2021	2022	2023	Resto			

Nota:  
 Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuesto , así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

## **6. ANEXO II. PLANTILLA DE EMVIPSA.**

<b>PLAZA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>
Aux. Admvo.	MARGARITA	FERNANDEZ	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA CARMEN	ABAD	ABAD
Auxiliar S.A.D.	ESPERANZA MACAR	ACOSTA	BERLANGA
Auxiliar S.A.D.	MARIA ADELA	AGUILERA	AZUAGA
Auxiliar S.A.D.	CRISTINA SILVIA	ALBA	APARICIO
Auxiliar S.A.D.	MARIA ROSA	ALVAREZ	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	EVA	ALVES	BARBOSA
Auxiliar S.A.D.	DOLORES	APARICIO	MENA
Auxiliar S.A.D.	MARIA BELEN	ARANDA	ARAGUEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DOLORES	ARIZA	AGUILAR
Auxiliar S.A.D.	MARIA TERESA	ARREBOLA	GALLARDO
Auxiliar S.A.D.	EVA	ATENCIA	RECIO
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL PILAR	ATENCIA	CUADRA
Auxiliar S.A.D.	MARIA ESTRELLA	AVALO	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	PIEDAD	BARRANQUERO	ROBLES
Auxiliar S.A.D.	ISABEL	BARROSO	CASTRO
Auxiliar S.A.D.	MILAGROS	BEJAR	RODRIGUEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA CAROLINA	BENITEZ	ARMOA
Auxiliar S.A.D.	M <sup>te</sup> DEL CARMEN	BENITEZ	TELLEZ
Auxiliar S.A.D.	M <sup>te</sup> JOSEFA	BIEDMA	FERNANDEZ
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	BONILLA	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	DESEADA	BONILLA	DIAZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA ROSARIO	BRIONES	RAMOS
Auxiliar S.A.D.	SILVIA	BURREZO	QUINTERO
Auxiliar S.A.D.	SOFIA	CABELLO	SILVA
Auxiliar S.A.D.	JOSEFA	CAMACHO	MIGUEL
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	CAMACHO	PENDON
Auxiliar S.A.D.	EVA	CAMACHO	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	MACARENA	CAMPOS	GUERRA
Auxiliar S.A.D.	SARA ADELAIDA	CANO	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	ANA ROVIRA	CAPOTE	MOSQUERA
Auxiliar S.A.D.	EMMA	CAPOTE	AZUAGA
Auxiliar S.A.D.	ANTONIO	CARDONA	PALMA
Auxiliar S.A.D.	MARIA ISABEL	CASTRO	CABELLO
Auxiliar S.A.D.	JENNIFER	CEBREROS	DELGADO
Auxiliar S.A.D.	YOLANDA	CHAFINO	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	CORPAS	VAZQUEZ
Auxiliar S.A.D.	JOSE MANUEL	CORRALES	BADILLO
Auxiliar S.A.D.	SANDRA	CORTES	CORTES
Auxiliar S.A.D.	RAFAELA	CORTES	CABELLO

Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL PILAR	COSANO	ZAPATA
Auxiliar S.A.D.	DIANA	COTOLI	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	CRESPILLO	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	ROCIO	CRUZ	CLAROS
Auxiliar S.A.D.	CARMEN	CUBERO	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	AURELIA	CUBO	MARIN
Auxiliar S.A.D.	MONICA BEATRIZ	D'ANGELO	CABANAS
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	DE LA PUENTE	GALLARDO
Auxiliar S.A.D.	M <sup>re</sup> EMILIA	DELGADO	ROBLES
Auxiliar S.A.D.	CARMEN	DELGADO	ROBLES
Auxiliar S.A.D.	MONTSERRAT	DELGADO	CASTRO
Auxiliar S.A.D.	IRENE	DELGADO	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	JESSICA ISABEL	DELGADO	ABAD
Auxiliar S.A.D.	MARIA JULIA	DIAZ	SANCHEZ
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	DIAZ	CASTRO
Auxiliar S.A.D.	ISABEL	DIAZ	ZAYA
Auxiliar S.A.D.	LAURA	DIAZ	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	TANIA	DIAZ	ZAYAS
Auxiliar S.A.D.	NATIVIDAD	DIAZ	ROBLES
Auxiliar S.A.D.	DAVID	DURIEUX	DIAZ
Auxiliar S.A.D.	HAJAR	EL GHARBAOUI	ELMHANI
Auxiliar S.A.D.	VANESA	ELIAS	ALES
Auxiliar S.A.D.	MARIA EVA	ESPANTOSO	REYES
Auxiliar S.A.D.	JOSE	ESPAÑA	GUERRERO
Auxiliar S.A.D.	MARIA REMEDIOS	FERNANDEZ	MUÑIZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DOLORES	FERNANDEZ	BRAVO
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	FERNANDEZ	ATENCIA
Auxiliar S.A.D.	YOLANDA	FERNANDEZ	OÑATE
Auxiliar S.A.D.	ROSALINDA	FERNANDEZ	CAZALLA
Auxiliar S.A.D.	MARIA BELEN	FERNANDEZ	CORTES
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	FERNANDEZ	FORTES
Auxiliar S.A.D.	DANIEL	FERNANDEZ	FERRER
Auxiliar S.A.D.	M <sup>re</sup> DEL CARMEN	FERNANDEZ	CASTRO
Auxiliar S.A.D.	JOSE MANUEL	FERNANDEZ	CABELLO
Auxiliar S.A.D.	MARIA	FERRER	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	LORENA	FERRER	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	RAQUEL FLOR	FERRERO	VILLA
Auxiliar S.A.D.	VICTORIA	FUNES	SANTIAGO
Auxiliar S.A.D.	ELISA	GALEOTE	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	SILVIA	GALVEZ	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	M <sup>re</sup> CARMEN	GALVEZ	CAMACHO

Auxiliar S.A.D.	MARIA CARMEN	GAMEZ	CAZORLA
Auxiliar S.A.D.	MARIA CARMEN	GAMEZ	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	JONATAN	GAMEZ	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	MERCEDES	GARCIA	REYES
Auxiliar S.A.D.	MARIA TRINIDAD	GARCIA	GAMEZ
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	GARCIA	LAGOS
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	GARCIA	MOYA
Auxiliar S.A.D.	PATRICIA	GARCIA	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	GARCIA	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	MILAGROS	GARCIA	LAGOS
Auxiliar S.A.D.	AMPARO	GARCIA	LAGOS
Auxiliar S.A.D.	JOSE	GARCIA	MOYA
Auxiliar S.A.D.	JAVIER	GARCIA	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	AMALIA	GARCIA	MIRANDA
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	GARRIDO	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	M <sup>re</sup> MERCEDES	GARRIDO	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	LAURA	GOMEZ	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA CARMEN	GOMEZ	BRAVO
Auxiliar S.A.D.	SONIA	GOMEZ	PORRAS
Auxiliar S.A.D.	MARIA TRINIDAD	GOMEZ	PAEZ
Auxiliar S.A.D.	VANESA	GOMEZ	NAVAS
Auxiliar S.A.D.	ARANZAZU	GOMEZ	MEDINA
Auxiliar S.A.D.	M <sup>re</sup> SANDRA	GOMEZ	ROMERO
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA MARIA	GONZALEZ	CORTES
Auxiliar S.A.D.	RAFAEL ANGEL	GONZALEZ	REVUELTO
Auxiliar S.A.D.	ROSA MARIA	GONZALEZ	PORTILLO
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	GONZALEZ	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	GONZALEZ	HIERREZUELO
Auxiliar S.A.D.	MARIA ELISABETH	GONZALEZ	MILLON
Auxiliar S.A.D.	MARIA PILAR	GONZALEZ	PAREJA
Auxiliar S.A.D.	MARIA ALMUDENA	GRANADOS	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	GUERRA	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	ROSA LUZ	GUERRA	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	LOURDES	GUERRERO	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	LUCRECIA ESMERALDA	GUERRERO	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	ANGELES	GUIRADO	CORDOBA
Auxiliar S.A.D.	MONICA	GUTIERREZ	MERCADO
Auxiliar S.A.D.	MARIA BELEN	HIDALGO	VILLALBA
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	HIERRO	ESPEJO
Auxiliar S.A.D.	NEREA	HORTALAZA	PASTOR
Auxiliar S.A.D.	HORTENSIA	ISIDRO	CUENCA

Auxiliar S.A.D.	ENCARNACION	JAIMEZ	PLAZA
Auxiliar S.A.D.	ANA	JAVIER	ROMO
Auxiliar S.A.D.	Mi DEL CARMEN	JIMENEZ	OCON
Auxiliar S.A.D.	MARIA SAGRARIO	JIMENEZ	MILLAN
Auxiliar S.A.D.	MARIA MILAGROS	JIMENEZ	VILLAR
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSE	JURADO	CASALILLA
Auxiliar S.A.D.	ROSA	LAPEIRA	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	SILVIA	LOPEZ	MEDIAVILLA
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARME	LOPEZ	RECIO
Auxiliar S.A.D.	MANUEL	LOPEZ	PICAZO
Auxiliar S.A.D.	PURIFICACION	LOPEZ	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	MARIA REMEDIOS	LOPEZ	RUIZ CORDOBA
Auxiliar S.A.D.	DOLORES CARMEN	LOPEZ	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA CARMEN	LOPEZ	BARRIENTOS
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	LOPEZ	COBOS
Auxiliar S.A.D.	MARIA	LOPEZ	CARMONA
Auxiliar S.A.D.	MACARENA	LOPEZ	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA BELEN	LOPEZ	MARIN
Auxiliar S.A.D.	DULCE NOMBRE	LUQUE	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA NATIVIDAD	MARTIN	SANCHEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA REMEDIOS	MARTIN	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	LUZ DEL CARMEN	MARTIN	GIL
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	MARTIN	ORTIZ
Auxiliar S.A.D.	LUCIA	MARTIN	AMADOR
Auxiliar S.A.D.	LORENA	MARTIN	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	MARTIN	MARCOS
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	MARTIN	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	MANUEL	MARTINEZ	IBARRA
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	MATA	GUTIERREZ
Auxiliar S.A.D.	Mi REMEDIOS	MATA	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	LORENA	MATA	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	CONSUELO	MELIAN	FRAILE
Auxiliar S.A.D.	JACQUELINE	MENDEZ	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	ELDA LETICIA	MENDOZA	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	BELINDA MARIA	MERCADO	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	ANA BELEN	MERCADO	QUINTANA
Auxiliar S.A.D.	ISABEL Mi	MILLAN	MUÑOZ
Auxiliar S.A.D.	CARMEN	MIR	SANTACRUZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA TERESA	MOLINA	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	ROSARIO	MOLINA	MOLES
Auxiliar S.A.D.	SILVIA	MOLINA	ARAGJEZ

Auxiliar S.A.D.	CAROLINA	MOLINA	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	MONTOSA	CAZALLA
Auxiliar S.A.D.	MONICA	MONTOSA	DIAZ
Auxiliar S.A.D.	CARMEN VANESA	MONTOZA	GUTIERREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA TERESA	MORALES	MONTORO
Auxiliar S.A.D.	NURIA	MORENO	FERNANDEZ
Auxiliar S.A.D.	SUSANA	MORENO	VELASCO
Auxiliar S.A.D.	CARMEN	MORENO	BERMUDEZ
Auxiliar S.A.D.	ANA CARMEN	MORENO	PADILLA
Auxiliar S.A.D.	FRANCISCA	MORENO	PARRA
Auxiliar S.A.D.	MARIA REMEDIOS	MORENO	ARAGUEZ
Auxiliar S.A.D.	ANA MARIA	MORENO	COLLANTES
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSE	MORENO	PORRAS
Auxiliar S.A.D.	RUTH	MORILLA	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	EVA MARIA	MOYANO	RAMIREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA ANTONIA	MUÑOZ	MERIDA
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	MUÑOZ	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	MUÑOZ	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA ANGELES	MUÑOZ	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	MUÑOZ	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA SOLEDAD	MUÑOZ	CUALLADO
Auxiliar S.A.D.	ESTEFANIA	MUÑOZ	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	RAQUEL INMACULADA	MUÑOZ	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	MARINA	MUÑOZ	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA EUGENIA	MUÑOZ	ALE
Auxiliar S.A.D.	RAQUEL	MUÑOZ	SOLA
Auxiliar S.A.D.	JUAN CARLOS	NAVAS	RAMIREZ
Auxiliar S.A.D.	ELISA	NUÑEZ	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	MARIA EUGENIA	OCON	DOMINGUEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL MAR	OCON	MATA
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	ORTIZ	CHICA
Auxiliar S.A.D.	ANA	ORTIZ	APONTE
Auxiliar S.A.D.	MARIA TERESA	PALACIOS	PAREJA
Auxiliar S.A.D.	MERCEDES	PALMA	GUERRA
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	PALMA	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	MARIA DE GRACIA	PALOMO	BONILLA
Auxiliar S.A.D.	Maria DEL CARMEN	PALOMO	PARDO
Auxiliar S.A.D.	CARMEN ROCIO	PARDO	BARRANCO
Auxiliar S.A.D.	MARIA DE LOS ANGELES	PARDO	MARFIL
Auxiliar S.A.D.	YOLANDA	PAREJA	CASTRO
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	PELAEZ	TORE

Auxiliar S.A.D.	FRANCISCO JAVIER	PELAEZ	CRESPILLO
Auxiliar S.A.D.	SUSANA	PELAEZ	CRESPILLO
Auxiliar S.A.D.	ROCIO	PENDON	TEJEIRO
Auxiliar S.A.D.	ESTRELLA	PEÑA	AZUAGA
Auxiliar S.A.D.	EVA	PEÑA	MARTINEZ
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	PEREZ	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	ANA MARIA	PEREZ	DEL PINO
Auxiliar S.A.D.	MARIA LUZ	PEREZ	PAREJA
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	PEREZ	QUERO
Auxiliar S.A.D.	NURIA ESTHER	PEREZ	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	ANDREA MARIA	PEREZ	RANEA
Auxiliar S.A.D.	RAFAEL	PEREZ	CASTAÑEDA
Auxiliar S.A.D.	LUISA MARIA	PIÑERO	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	ANA	PIQUERAS	COLOMERA
Auxiliar S.A.D.	ROSARIO	PORTILLO	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	FRANCISCA RITA	PUERTAS	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	PILAR	PULIDO	ZAMORA
Auxiliar S.A.D.	MARIA ISABEL	QUINTERO	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA ISABEL	QUINTERO	CADIZ
Auxiliar S.A.D.	ROSA MARIA	RAMIREZ	TUMA
Auxiliar S.A.D.	MARIA LAURA	RAMIREZ	SANLES
Auxiliar S.A.D.	VICTORIA	RAMOS	REYES
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSE	RAMOS	RECIO
Auxiliar S.A.D.	YOHANA	RAMOS	FERNANDEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL MAR	RANEA	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	FERNANDO MANUEL	RIVAS	ANTEQUERA
Auxiliar S.A.D.	YOLANDA	RIVERA	CLAVERO
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	ROBLES	MORENO
Auxiliar S.A.D.	Mi JOSE	ROBLES	MORENO
Auxiliar S.A.D.	ANTONIO FRANCISCO	ROBLES	MORENO
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	RODRIGUEZ	CASADO
Auxiliar S.A.D.	ROSARIO	RODRIGUEZ	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA MARIA	RODRIGUEZ	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	LORENA	RODRIGUEZ	COTILLA
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	ROJAS	MOLERO
Auxiliar S.A.D.	ISABEL	RUBI	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	RUIZ	MENGIBAR
Auxiliar S.A.D.	JAVIER	RUIZ	GIL
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA CONC	RUIZ	DIAZ
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	RUIZ	VENTURA
Auxiliar S.A.D.	AURELIA	RUIZ	GIL

Auxiliar S.A.D.	ANA JESICA	RUIZ	MORENO
Auxiliar S.A.D.	MARIA ENCARNACION	RUIZ	ROMERO
Auxiliar S.A.D.	ISABEL	RUIZ	ATENCIA
Auxiliar S.A.D.	PALOMA	SAN MARTIN	MARTINEZ
Auxiliar S.A.D.	BEGOÑA JOSEFINA	SANCHEZ	FERNANDEZ
Auxiliar S.A.D.	TANIA	SANCHEZ	SALIDO
Auxiliar S.A.D.	M <sup>ra</sup> AMPARO	SANCHEZ	MUÑOZ
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	SANCHEZ	ARAGON
Auxiliar S.A.D.	MARIA OFELIA	SANLES	LARUMBE
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	SANTAOLALLA	LOZANO
Auxiliar S.A.D.	MARIA ISABEL	SANTIAGO	BLANCA
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	SANTIAGO	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DE LA LUZ	SEGOVIA	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSEFA	SEGURA	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	ANA MARIA	SENA	VELA
Auxiliar S.A.D.	ANGELES	SERNA	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	YOLANDA	SILVA	APARICIO
Auxiliar S.A.D.	MARIA DOLORES	SOLIS	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	JOSEFA	SOLIS	SANROMAN
Auxiliar S.A.D.	MATILDE	TEJERO	COSANO
Auxiliar S.A.D.	MARINA	VAN MOL	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA ANGELES	VEGA	MADERO
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	VELA	SOLER
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA		
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	VILLALBA	SANCHEZ
Auxiliar S.A.D.	CRISTINA	VILLALOBOS	VILLANUA
Auxiliar S.A.D.	MARIA	VILLANUA	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	ANA MARIA	VILLANUEVA	LARA
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	VILLENA	TRUJILLO
Auxiliar S.A.D.	ANA MARIA	ZAYA	CAZORLA
Auxiliar S.A.D.	LOURDES	ZAYAS	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	M <sup>ra</sup> CARMEN	ZAYAS	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	LIDIA MARIA	ZORRILLA	PEREZ
Conductor	MIGUEL ANGEL	ASIS	FERNANDEZ
Conductor	EDWARD	BETANCOURT	FERNANDEZ
Conductor	DEMETRIO	CUBERO	DIAZ
Conductor	RAUL	DIAZ	RODRIGUEZ
Conductor	MIGUEL ANGEL	FERNANDEZ	DOMINGUEZ
Conductor	JUAN MANUEL	LOPEZ	ARAGON
Conductor	ANTONIO ENRIQUE	MARTIN	FERNANDEZ
Conductor	FERNANDO JESUS	RECIO	PALMA
Conductor	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ	RUIZ

Conserje	BERNARDO	AMAYA	VICO
Conserje	JUAN MANUEL	AZUAGA	JIMENEZ
Conserje	MARIA YOLANDA	BARRANCO	PEREZ
Conserje	ISABEL	BARRANQUERO	LOPEZ
Conserje	CARLOS JAVIER	BARRANQUERO	PEREZ
Conserje	ANTONIO	BENITEZ	MORENO
Conserje	MARIA BEATRIZ	BENITEZ	TORRES
Conserje	RICARDO	CAMPOS	ESCAÑO
Conserje	ANTONIO JOSE	CASTRO	LOPEZ
Conserje	VICTORIA EUGENI	CHECA	MARTIN
Conserje	REMEDIOS	DIAZ	ZAYAS
Conserje	FRANCISCO MODESTO	DIAZ	APONTE
Conserje	SANDRO	EUGENIO	DE OLIVEIRA
Conserje	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ	DIAZ
Conserje	EDUARDO JAVIER	FERNANDEZ	PELAEZ
Conserje	NATIVIDAD	FERNANDEZ	PEREZ
Conserje	EDUARDO MANUEL	FERNANDEZ	LOPEZ
Conserje	RAFAEL	FERRER	MORENO
Conserje	ANTONIO	FORTES	CALDERON
Conserje	CRISTINO	GAMEZ	BERMUDEZ
Conserje	MARIA ISABEL	GARCIA	SEGURA
Conserje	JOSE LUIS	GOMEZ	DIAZ
Conserje	JOSE PEDRO	GOMEZ	ESPAÑA
Conserje	CARMEN	LAVADO	GIL
Conserje	MANUEL	LOPEZ	ORTIZ
Conserje	JUAN JOSE	LOZANO	MARTIN
Conserje	JOSE	MARTIN	GONZALEZ
Conserje	MARIA DOLORES	MARTIN	LOPEZ
Conserje	MARIA GEMA	MARTIN	PELAEZ
Conserje	RAFAEL	MARTIN	DIAZ
Conserje	SEGUNDO JESUS	MARTINEZ	REGUEIRA
Conserje	ALEJANDRA	MAYONI	LOPEZ
Conserje	FRANCISCO JOSE	MORA	GOMEZ
Conserje	GUSTAVO ADOLFO	MORA	MAYONI
Conserje	JUAN JOSE	MORALES	FERNANDEZ
Conserje	RAFAEL	MORENO	MATA
Conserje	JOSE LUIS	MORENO	MARFIL
Conserje	ANTONIO MANUEL	MUÑOZ	PAREJA
Conserje	JUAN CARLOS	MUÑOZ	DE GYNS
Conserje	BIENVENIDO	MUÑOZ	FERRER
Conserje	ALFREDO EDUARDO	NUÑEZ	CORDOBA

Conserje	JUAN	ORTIZ	SALIDO
Conserje	ANTONIO MANUEL	PADILLA	DIAZ
Conserje	ISMAEL MARIA	PADILLA	NAVAS
Conserje	ANTONIO JESUS	PEÑA	ARAGUEZ
Conserje	YOLANDA	PEREZ	SEGURA
Conserje	SALVADOR	REINA	MUÑOZ
Conserje	JOSE FRANCISCO	REQUENA	SANTIAGO
Conserje	FRANCISCO JAVIE	RODRIGUEZ	RUIZ
Conserje	JESUS MARIA	ROMERO	MARTIN
Conserje	MANUEL	ROSA	MOHAMED
Conserje	ANTONIO	RUIZ	HIERRO
Conserje	GLORIA MARIA	RUIZ	GAMEZ
Conserje	MARINA	RUIZ	LIÑAN
Conserje	FRANCISCO	SANCHEZ	CAMPOS
Conserje	FRANCISCO	TOLEDO	MORENO
Coordinador Servicio	JUAN CARLOS	MORENO	GOMEZ
Coordinador Servicio	ANTONIO DANIEL	ORTEGA	LOPEZ
Coordinador Servicio	JOSE ANTONIO	PEREZ	DONCEL
Coordinador Servicio	JUAN	ROBLES	BARRANQUERO
Delineante Superior	ANDRES JOSE	GARCIA	RAMIREZ
Educadora	MARIA DEL CARMEN	ALBA	SANCHEZ
Educadora	VANESA	BARRIENTOS	ELIAS
Educadora	M <sup>ra</sup> CARMEN	BERMUDEZ	GARCIA
Educadora	MACARENA	GUTIERREZ	RAMIREZ
Educadora	ISABEL MARIA	LOPEZ	LOPEZ
Educadora	M <sup>ra</sup> CARMEN	LOPEZ	QUINTERO
Educadora	GEMA ISABEL	LOPEZ	MARTIN
Educadora	LUCIA	MUÑOZ	CRUZADO PERALT
Educadora	M <sup>ra</sup> TERESA	PARDO	SANTANA
Educadora	ALICIA	PEREA	RUIZ
Educadora	MARIA	RUIZ	MARIN
Educadora	M <sup>ra</sup> MACARENA	ZAYAS	ESPAÑA
Encargado General	JUAN ANTONIO	GONZALEZ	FERNANDEZ
Gerente	FRANCISCO JAVIER	PAREJA	RUIZ
Limpiador/a	EVA	ACOSTA	PINO
Limpiador/a	ANA PATRICIA	AGUILAR	LOPEZ
Limpiador/a	MARIA DOLORES	ALBA	TORRES
Limpiador/a	JUANA	ALBA	AMAYA
Limpiador/a	EVA MARIA	ALBA	LUQUE
Limpiador/a	MARIA SONIA	ALBERT	MARTIN
Limpiador/a	DOLORES	ALES	MACIAS

Limpiador/a	MARIA DOLORES	ANAYA	ZAYAS
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	BARRIENTOS	ESCAÑO
Limpiador/a	ELOISA	BENITEZ	PEREZ
Limpiador/a	EMILIA	CABELLO	BELTRAN
Limpiador/a	ANA BELEN	CAPOTE	ROMAN
Limpiador/a	FRANCISCA	CARMONA	SALGADO
Limpiador/a	ROCIO	CLAROS	MARTINEZ
Limpiador/a	MARIA ROSARIO	CORDOBES	ABAD
Limpiador/a	MARIA GEMA	CRESPILLO	ALCAUZA
Limpiador/a	JEANNINE	DE GYNS	JANKOWSKA
Limpiador/a	MARIA MERCEDES	DELGADO	YUDICE
Limpiador/a	ANTONIA MARINA	DELGADO	PALACIOS
Limpiador/a	MARIA DOLORES	DIAZ	GONZALEZ
Limpiador/a	MARIA TERESA	DIAZ	OLIVA
Limpiador/a	MARIA BELEN	DIAZ	MATA
Limpiador/a	SANDRA	DIAZ	DIAZ
Limpiador/a	MARIA SONSOLES	DOMINGUEZ	CARRILLO
Limpiador/a	MARIA DOLORES	DOMINGUEZ	GUERRA
Limpiador/a	REBECA	ENCINAS	DIAZ
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	ESCAÑO	PALMA
Limpiador/a	LEDIS RAQUEL	ESCORCIA	CHARRIS
Limpiador/a	FLORENCIA	ESPAÑA	POSTIGO
Limpiador/a	CARMEN JENIFER	ESPEJO	JURADO
Limpiador/a	MARIA ESPERANZA	ESPEJO	DIAZ
Limpiador/a	REMEDIOS	ESTEBAN	JURADO
Limpiador/a	MARIA REMEDIOS	FERNANDEZ	CAMACHO
Limpiador/a	CRISTINA	FERNANDEZ	RAMIREZ
Limpiador/a	MARIA BELEN	GALLARDO	APARICIO
Limpiador/a	REMEDIOS	GALVEZ	HIDALGO
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	GARCIA	MUÑOZ
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	GARCIA	SANCHEZ
Limpiador/a	KATERINE	GIRALDO	ALZATE
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	GOMEZ	DIAZ
Limpiador/a	MARIA VICTORIA	GOMEZ	GARCIA
Limpiador/a	ADELA REMEDIOS	GONZALEZ	GONZALEZ
Limpiador/a	MARIA MERCEDES	GONZALEZ	CLAROS
Limpiador/a	MARIA ISABEL	GONZALEZ	MUÑOZ
Limpiador/a	MARIA VANESA	GONZALEZ	RUIZ
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	GORDO	RANEA
Limpiador/a	MARIA JOSE	GUERRA	PEREZ
Limpiador/a	MARIA CARMEN	GUERRERO	HIDALGO

Limpiador/a	CARMEN	GUERRERO	RUIZ
Limpiador/a	ANA MARIA	GUTIERREZ	PEREZ
Limpiador/a	TERESA	JIMENEZ	PORTILLO
Limpiador/a	JOSEFA	JIMENEZ	ORTEGA
Limpiador/a	MARIA DEL MAR	JURADO	SARMIENTO
Limpiador/a	MARIA CRISTINA	LEMA	IGLESIAS
Limpiador/a	ANA MARIA	LINARES	VERA
Limpiador/a	MARIA CARMEN	LOPEZ	CASTILLO
Limpiador/a	PURIFICACION	LOPEZ	NAVAS
Limpiador/a	MARIA REMEDIOS	LOPEZ	CRUZ
Limpiador/a	PALOMA	LOPEZ	MOLINA
Limpiador/a	M <sup>ra</sup> CARMEN	LOPEZ	RUIZ-CORDOBA
Limpiador/a	REMEDIOS	LOPEZ	RODRIGUEZ
Limpiador/a	ANTONIA MARIA	LOPEZ	SEGURA
Limpiador/a	ALICIA	LOPEZ	RODRIGUEZ
Limpiador/a	ANA VANESA	LOPEZ	RUIZ-CORDOBA
Limpiador/a	MERCEDES	LOPEZ	RODRIGUEZ
Limpiador/a	MARIA BEATRIZ	LOPEZ	CARMONA
Limpiador/a	PATRICIA	LOPEZ	LOPEZ
Limpiador/a	MARIA BELEN	LOPEZ	LOPEZ
Limpiador/a	ELISA MARIA	LOZANO	MUÑOZ
Limpiador/a	ADELA	MARCOS	CARRILLO
Limpiador/a	ANGELA	MARTIN	MARTIN
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	MARTIN	CRIADO
Limpiador/a	ROSA MARIA	MARTIN	JURADO
Limpiador/a	YOLANDA	MARTIN	GIRON
Limpiador/a	ANA MARIA	MARTIN	TRUJILLO
Limpiador/a	BIENVENIDA	MARTIN	MARTIN
Limpiador/a	BIENVENIDA	MARTIN	MARTIN
Limpiador/a	CARMEN FELICITAS	MARTINEZ	AMAYA
Limpiador/a	MARIA TERESA	MARTINEZ	AMAYA
Limpiador/a	DOLORES	MATA	MOYANO
Limpiador/a	LUZ MARINA	MENDOZA	OSPINA
Limpiador/a	ANTONIA MARIA	MERCADO	PADILLA
Limpiador/a	CARMEN	MILLET	RAMIREZ
Limpiador/a	INMACULADA	MONTOYA	FERNANDEZ
Limpiador/a	MARIA	MORENO	MORENO
Limpiador/a	MARIA DEL ROSARIO	MORENO	CAMARENA
Limpiador/a	DOLORES	MORENO	BERMUDEZ
Limpiador/a	EVA MARIA	MORENO	GONZALEZ
Limpiador/a	ESTEFANIA	MOYANO	BURGOS

Limpiador/a	CARMEN ROCIO	MUÑOZ	CRESPILLO
Limpiador/a	ROCIO	NARVAEZ	LOPEZ
Limpiador/a	TAMARA	NAVARRO	GARCIA
Limpiador/a	MARIA TERESA	NAVAS	MUÑOZ
Limpiador/a	ISABEL	NAVAS	MUÑOZ
Limpiador/a	ANTONIA MARIA	NAVAS	GAMEZ
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	NAVAS	MAS
Limpiador/a	MARIA JOSE	NAVAS	PALACIOS
Limpiador/a	MARIA VICTORIA	ORTEGA	LOPEZ
Limpiador/a	ANA MARIA	ORTIZ	CUEVAS
Limpiador/a	MARIA VICTORIA	ORTIZ	GIL
Limpiador/a	MARIA ANGELES	PADILLA	MUÑOZ
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	PAEZ	ALES
Limpiador/a	CARMEN	PAREJA	GARCIA
Limpiador/a	MERCEDES	PASTOR	ROBLES
Limpiador/a	BEATRIZ	PEREZ	LEON
Limpiador/a	MARIA REMEDIOS	PEREZ	PEREZ
Limpiador/a	REMEDIOS	PEREZ	DONCEL
Limpiador/a	MARIA CONCEPCIO	PEREZ	RAMOS
Limpiador/a	ANA MARIA	PEREZ	MUÑOZ
Limpiador/a	M <sup>ra</sup> DOLORES	PEREZ	ALBA
Limpiador/a	AURORA	PEREZ	RIOS
Limpiador/a	LIDIA	PEREZ	ALBA
Limpiador/a	MARIA SONIA	PEREZ	MARTIN
Limpiador/a	TERESA	PIÑA	ESPINOSA
Limpiador/a	ANTONIA MARIA	PORRAS	PALMA
Limpiador/a	ANTONIA	PORTILLO	MUÑOZ
Limpiador/a	INMACULADA	POSTIGO	JAIME
Limpiador/a	GUILLERMINA	QUINTERO	SANCHEZ
Limpiador/a	DOLORES SANDRA	QUINTERO	GONZALEZ
Limpiador/a	JUANA	QUINTERO	QUINTERO
Limpiador/a	MERCEDES	RAMIREZ	FERNANDEZ-BAILLO
Limpiador/a	VERONICA	RAMIREZ	GOMEZ LOBO
Limpiador/a	CONCEPCION	RAMOS	ATENCIA
Limpiador/a	MARIA	RANEA	MILLON
Limpiador/a	MARIA CELIA	REGUERO	SOLA
Limpiador/a	ANTONIA	RIOS	SANTOS
Limpiador/a	MARIA ISABEL	RODRIGUEZ	JIMENEZ
Limpiador/a	FABIOLA	RODRIGUEZ	GUTIERREZ
Limpiador/a	VIOLETA	RODRIGUEZ	GONZALEZ
Limpiador/a	SILVIA	RODRIGUEZ	GUTIERREZ

Limpiador/a	MATILDE	ROMAN	ROMAN
Limpiador/a	ELISA ISABEL	ROMAN	JIMENEZ
Limpiador/a	ISABEL	ROMAN	LOPEZ
Limpiador/a	ELENA	RUIZ	TELLEZ
Limpiador/a	ROSALIA ANGELES	RUIZ	ALAMINO
Limpiador/a	LUISA	RUIZ	CARMONA
Limpiador/a	MARIA ISABEL	RUIZ	CALDERON
Limpiador/a	ANGUSTIAS	RUIZ	ALARCON
Limpiador/a	REMEDIOS	SALIDO	JIMENEZ
Limpiador/a	MARIA LUISA	SANCHEZ	PEREZ
Limpiador/a	MATILDE	SANCHEZ	ZURITA
Limpiador/a	ANA	SANCHEZ	MARTIN
Limpiador/a	SONIA	SANCHEZ	ESPAÑA
Limpiador/a	DOLORES	SANTIAGO	AMADOR
Limpiador/a	REMEDIOS	SANTIAGO	HEREDIA
Limpiador/a	ENCARNACION	SANTIAGO	SANCHEZ
Limpiador/a	MARIA DEL CARMEN	SANTIAGO	SANCHEZ
Limpiador/a	AMPARO	SERRALVO	MARTIN
Limpiador/a	JOSEFA	TELLEZ	GONZALEZ
Limpiador/a	MONICA	TORE	MERENGUEL
Limpiador/a	SOFIA	VARELA	SANCHEZ
Limpiador/a	REMEDIOS	VARELA	RAMOS
Limpiador/a	ROSA MARIA	VILLALBA	PALACIOS
Limpiador/a	JOSEFA	VILLENA	RUEDA
Monitor Deportivo	JUAN BAUTISTA	ALBA	ESPINOSA
Monitor Deportivo	JAVIER	ARANDA	ESPINOSA
Monitor Deportivo	JUAN MANUEL	AZUAGA	VILLANUA
Monitor Deportivo	MARIA JESUS	BRAVO	LOPEZ
Monitor Deportivo	JOSE LUIS	CABELLO	GALAN
Monitor Deportivo	JAVIER	CARNERO	RUIZ
Monitor Deportivo	JAVIER	CARRILLO	RUIZ
Monitor Deportivo	JESUS	DELGADO	RODRIGUEZ
Monitor Deportivo	RAFAEL	DIAZ	CAMPOS
Monitor Deportivo	VICTOR MANUEL	DOMINGUEZ	HERRERA
Monitor Deportivo	MARIA LUCRECIA	ESPAÑA	ARROYO
Monitor Deportivo	PABLO	FERNANDEZ	FERNANDEZ
Monitor Deportivo	JORGE	FERNANDEZ	ORTEGA
Monitor Deportivo	JAVIER	FERNANDEZ	MEDINA
Monitor Deportivo	GABRIEL JESUS	FLORES	LABADO
Monitor Deportivo	JUAN FRANCISCO	GRANERO	LEON
Monitor Deportivo	ALFREDO	HEREDIA	GAMEZ

Monitor Deportivo	DIEGO	LANZAS	RUIZ
Monitor Deportivo	MANUEL	LOZANO	RUIZ
Monitor Deportivo	ALVARO	MENDEZ	FERNANDEZ
Monitor Deportivo	JAVIER	MOLINA	LOPEZ
Monitor Deportivo	ANTONIO	OCON	LAGOS
Monitor Deportivo	ANTONIO RAUL	PEREA	PADILLA
Monitor Deportivo	JUAN CARLOS	PEREZ	GARCIA
Monitor Deportivo	CARMEN	RAMIREZ	HERRERA
Monitor Deportivo	MANUEL	RAMIREZ	BENITEZ
Monitor Deportivo	ANTONIO JESUS	RODRIGUEZ	CAMPOS
Monitor Deportivo	ALVARO FLORENCIO	ROMERO	CARBAYO
Monitor Deportivo	FRANCISCO RAFAEL	SANCHEZ	PEREZ
Monitor Deportivo	SALVADOR	SANCHEZ	POSTIGO
Monitor Deportivo	ALMUDENA	SEGURA	CABELLO
Monitor Deportivo	DAVID	SIERRA	CAZORLA
Monitor Deportivo	JUAN CARLOS	SOLERA	MATA
Monitor Deportivo	ANTONIO JOSE	TRIGO	GUIRADO
Monitor Deportivo	FERNANDO	VALCARCEL	NUÑEZ
Monitor Deportivo	ROSA MARIA	VALLE	OCON
Monitor Deportivo	ESTEBAN	VIGO	ARIZA
Oficial 1ª Admvo.	ROSA MARIA	CAPOTE	CADIZ
Oficial 1ª Admvo.	ELENA	CARBONELL	MUÑOZ
Oficial 1ª Admvo.	ELENA	DELGADO	ARAGUEZ
Oficial 1ª Admvo.	MACARENA	FERNANDEZ	SANCHEZ
Oficial 1ª Admvo.	ANTONIO JESUS	GOMEZ	SERRALVO
Oficial 1ª Admvo.	VICTORIA PAOLA	LOPEZ	CODINA
Oficial 1ª Admvo.	JULIA	MORALES	FERNANDEZ
Oficial 1ª Admvo.	CARMEN MARIA	RAMIREZ	VARA
Oficial 1ª Oficio	JUAN FERNANDO	ALBERT	GAMEZ
Oficial 1ª Oficio	JOSE	ARAGON	CRESPILLO
Oficial 1ª Oficio	JOSE	BERMUDEZ	GONZALEZ
Oficial 1ª Oficio	RAFAEL	BUENO	MARTIN
Oficial 1ª Oficio	ANTONIO PEDRO	DIAZ	VILLANUA
Oficial 1ª Oficio	ALFONSO	DIAZ	JIMENEZ
Oficial 1ª Oficio	SERGIO	FERNANDEZ	DOMINGUEZ
Oficial 1ª Oficio	OLIVERIO	GIL	ALCONCHEL
Oficial 1ª Oficio	VICTOR MANUEL	LOPEZ	VILLALBA
Oficial 1ª Oficio	JUAN	MARTIN	PALACIOS
Oficial 1ª Oficio	ANTONIO	MOLINA	VILCHES
Oficial 1ª Oficio	FRANCISCO JAVIER	MOLINA	ARIZA
Oficial 1ª Oficio	JOSE LUIS	MORALES	LOPEZ

Oficial 1ª Oficio	MANUEL	MUÑOZ	RUIZ
Oficial 1ª Oficio	JOSE MANUEL	ROBERTO	SERRANO
Oficial 1ª Oficio	FRANCISCO JAVIER	RUIZ	MIGUEL
Oficial 1ª Oficio	MANUEL	SANCHEZ	CAMACHO
Oficial 1ª Oficio	ANTONIO	SANCHEZ	LOPEZ
Oficial 1ª Oficio	JUAN MANUEL	SANTOS	RAMOS
Oficial 1ª Oficio	RAFAEL JESUS	TOLEDO	FRANCO
Oficial 1ª Oficio	ANTONIO JESUS	ZAYAS	MARFIL
Oficial 2ª Admvo.	AROA MARIA	CAMACHO	PEREZ
Oficial 2ª Oficio	JUAN ANTONIO	ALARCON	PASTOR
Oficial 2ª Oficio	ADRIAN DARIO	BURALLI	RENGEL
Oficial 2ª Oficio	MIGUEL ANGEL	FERNANDEZ	GONZALEZ
Oficial 2ª Oficio	SALVADOR	FORTES	JURADO
Oficial 2ª Oficio	ANTONIO	GARCIA	SANCHEZ
Oficial 2ª Oficio	FERNANDO	GOMEZ	DIAZ
Oficial 2ª Oficio	JACOBO NICOLAS	GONZALEZ	QUINTERO
		MENDEZ	
Oficial 2ª Oficio	GABRIEL	TRELLEZ	ACUÑA
Oficial 2ª Oficio	JOSE ANTONIO	MOLINA	ARIZA
Oficial 2ª Oficio	JOSE ANTONIO	PARDO	CABELLO
Oficial 2ª Oficio	JORGE	SANCHEZ	GONZALEZ
Oficial 2ª Oficio	ANTONIO	SERRATO	TORE
Oficial 2ª Oficio	ANTONIO MIGUEL	TOME	SEGURA
Oficial 2ª Oficio	ANTONIO	VILLALBA	PALMA
Ordenanza	JAVIER	AMADOR	LOPEZ
Ordenanza	FRANCISCO JAVIER	ANTEQUERA	ESPADA
Ordenanza	ANTONIA	BARRENA	LADAGA
Ordenanza	SANTIAGO	CRUZ	LOPEZ
Ordenanza	SANTIAGO	DOMINGUEZ	MORENO
Ordenanza	INMACULADA	DOMINGUEZ	HERRERA
Ordenanza	MARIA CARMEN	FERNANDEZ	GUIRADO
Ordenanza	RAQUEL	FERNANDEZ	DIAZ
Ordenanza	JOSE MARIA	GALLARDO	APARICIO
Ordenanza	INMACULADA	GIL	MARTIN
Ordenanza	RAFAEL	GUERRERO	VILLALBA
Ordenanza	ANTONIO	JIMENEZ	LABADO
Ordenanza	EDUARDO MANUEL	LIGERO	LOPEZ
Ordenanza	LOURDES	LOPEZ	PEREZ
Ordenanza	MARIA DEL CARMEN	MALDONADO	RODRIGUEZ
Ordenanza	RUBEN	NAVAS	SEGURA
Ordenanza	MARIA MARGARITA	ORTEGA	MEDINA
Ordenanza	CLAUDIA ANDREA	PEREZ	BERMEJO GONZAL

Ordenanza	MARIA JOSE	PORRAS	PALMA
Ordenanza	MARIA VANESA	POSTIGO	LOPEZ
Ordenanza	JOSE MANUEL	QUINTERO	FERNANDEZ
Ordenanza	JOSE LUIS	RAMOS	HEREDIA
Ordenanza	MARIA ASCENSION	RAMOS	RUIZ
Ordenanza	LUIS FRANCISCO	REYES	HURTADO
Ordenanza	JUAN RAMON	RIOS	SANTOS
Ordenanza	MARIA VICTORIA	RUIZ	CARMONA
Ordenanza	JORGE	RUIZ	LUCENA
Ordenanza	INMACULADA		
Ordenanza	CONCEPCION	RUIZ	LUQUE
Ordenanza	JOSE	SANTACRUZ	RODRIGUEZ
Ordenanza	FRANCISCO JAVIER	SANTACRUZ	RODRIGUEZ
Ordenanza	JAIME	SEGURA	MARTIN
Ordenanza	HERMINIA	TOLEDO	MARTIN
Ordenanza	ANTONIO	VALLE	TRIANO
Ordenanza	MARIA JESUS	VARELA	SANCHEZ
Ordenanza	MANUEL	VEGA	LUQUE
Peón	ALVARO	ALCALA	GOMEZ
Peón	DAVID	AMAYA	VICO
Peón	JOSE FRANCISCO	ARAGON	GONZALEZ
Peón	JOSE RUBEN	ARAGONES	ESCAÑO
Peón	ANTONIO JESUS	ARAGÓEZ	ARIZA
Peón	ANTONIO	ARROYO	DIAZ
Peón	RAFAEL	ATENCIA	CUADRA
Peón	JOSE MIGUEL	BANDERA	NIETO
Peón	JUAN MANUEL	BERMUDEZ	ALCANTARA
Peón	JOSE LUIS	BUENO	ESTEBAN
Peón	GUIDO	CAMACHO	GAMEZ
Peón	JOSE JAVIER	CAPOTE	LOPEZ
Peón	RAMON	CARCELES	ORTEGA
Peón	JUAN JOSE	COMITRE	CARMONA
Peón	FRANCISCO	CORNEJO	ROMERO
Peón	ALVARO	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ
Peón	ANTONIO	ELIAS	GONZALEZ
Peón	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ	JIMENEZ
Peón	MIGUEL ANGEL	FUSTER	DE LA IGLESIA
Peón	ANTONIO JESUS	GOMEZ	GARCIA
Peón	JOSE ANTONIO	GOMEZ	ROMERO
Peón	JACOB	GOMEZ	ZAPATA
Peón	JUAN CARLOS	GONZALEZ	SANCHEZ
Peón	FRANCISCO	GONZALEZ	MONZO

Peón	JOSE ALONSO	GUTIERREZ	ARROBA
Peón	MANUEL JAVIER	GUTIERREZ	GARCIA
Peón	ALBERTO MANUEL	HAYAY	CASTRO
Peón	JOSE SALVADOR	LOPEZ	CASTRO
Peón	MANUEL ENRIQUE	LOPEZ	ESPINOLA
Peón	ALEJANDRO	LOPEZ	NAVAS
Peón	JOSE FRANCISCO	LOPEZ	GONZALEZ
Peón	FRANCISCO	LOPEZ	DONCEL
Peón	MANUEL	LOPEZ	SALAS
Peón	VICTOR MANUEL	LOPEZ	PALMA
Peón	JUAN	LOZANO	MUÑOZ
Peón	FRANCISCO JAVIER	LUQUE	BARCOS
Peón	JONATHAN	MARFIL	DELGADO
Peón	JOSE	MARTIN	ARAGON
Peón	ANTONIO MIGUEL	MARTIN	MARTIN
Peón	LUIS	MOLINA	SEGURA
Peón	JUAN MANUEL	MOLINA	SEGURA
Peón	JOSE JESUS	MONTERO	JEREZ
Peón	JOSE ANTONIO	NARVAEZ	AZUAGA
Peón	FRANCISCO JAVIER	ORTEGA	FERNANDEZ
Peón	MARIO	ORTEGA	RECIO
Peón	VICTORIANO	PALMA	GUERRA
Peón	GUSTAVO ADOLFO	PASCUAL	CAMACHO
Peón	DIEGO RUBEN	PASTOR	PANES
Peón	ANGEL ABEL	PEREZ	ATENCIA
Peón	FRANCISCO JOSE	PONCE	MARTIN
Peón	FELIPE	RAMIREZ	PALMA
Peón	SEBASTIAN	RAMOS	MARTIN
Peón	SEBASTIAN	RECIO	ARAGON
Peón	MANUEL	RODRIGUEZ	JIMENEZ
Peón	RAFAEL	RODRIGUEZ	RUIZ
Peón	JOSE	RUIZ	GUTIERREZ
Peón	ENRIQUE	RUIZ	RODRIGUEZ
Peón	FRANCISCO JOSE	RUIZ	GONZALEZ
Peón	EVA MARIA	RUIZ	VARGAS
Peón	SANTIAGO GERMAN	SEGURA	HERNANDEZ
Peón	DANIEL	SOLER	FERNANDEZ
Peón	RAFAEL	TRUJILLO	GUERRERO
Peón	ANTONIO MANUEL	VILLENA	RUIZ
Supervisor/a	MANUEL FRANCISCO	DURAN	GRANADOS
Supervisor/a	JULIA	FERNANDEZ	HINOJOSA

Supervisor/a	PILAR	MARTINEZ	PAZ
Supervisor/a	MARIA BELEN	OCON	MATA
Supervisor/a	ZULEYKA	RAMIREZ	DE OLEO
Titulado Medio	MIGUEL ANGEL	BAUTISTA	SANTAMARIA
Titulado Medio	RAFAEL	DE VICENTE	DELGADO
Titulado Medio	JOSE JESUS	HIJANO	LAPEIRA
Titulado Medio	EDUARDO	JIMENEZ	RUIZ
Titulado Medio	INMACULADA	LOPEZ	FORTES
Titulado Medio	ROSA MARIA	MATA	MARTIN
Titulado Medio	GUILLERMO	MATEOS	FRUTOS
Titulado Medio	ANTONIO	MONTOSA	CAZALLA
Titulado Medio	TAMARA	PARRA	GONZALEZ
Titulado Medio	JOSE LUIS	SANCHEZ	SANCHEZ
Titulado Medio	M. VICTORIA	TORE	RUIZ
Titulado Superior	FRANCISCO JOSE	DIAZ	BAUTISTA
Titulado Superior	ANTONIO FRANCISCO	LOPEZ	PORTILLO
Titulado Superior	ALBERTO	ORTEGA	DIAZ

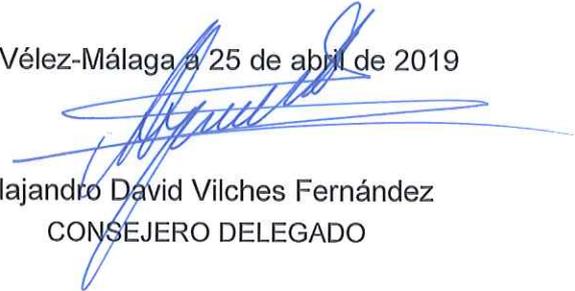
## **7. ANEXO III. TRANSFERENCIAS POR DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN.**

**ANEXO 3: TRANSFERENCIA DÉFICIT EXPLOTACIÓN**

SERVICIOS	GASTOS	PARCIAL	TOTAL
Electricidad	Gastos Personal	289.309,04	
	Gastos Corrientes/Servicios	110.100,00	
	Imputación C. Indirectos	64.271,25	463.680,29
Edificios Municipales (Brigada de obras y pintura horizontal)	Gastos Personal	1.121.561,16	
	Gastos Corrientes/Servicios	283.600,00	
	Imputación C. Indirectos	226.112,72	1.631.273,88
Limp Consej Edif Municipales	Gastos Personal	940.391,01	
	Gastos Corrientes/Servicios	44.000,00	
	Imputación C. Indirectos	158.404,13	1.142.795,13
Ayuda a Domicilio-Dependencia	Gastos Personal	4.620.460,47	
	Gastos Corrientes/Servicios	30.921,90	
	Imputación C. Indirectos	748.481,19	5.399.863,56
Ayuda a Domicilio-Plan concertado	Gastos Personal	669.133,66	
	Gastos Corrientes/Servicios	4.478,10	
	Imputación C. Indirectos	108.394,82	782.006,57
Servicios Deportivos	Gastos Personal	1.855.687,48	
	Gastos Corrientes/Servicios	41.600,00	
	Imputación C. Indirectos	305.303,65	2.202.591,13
Guarderías Municipales	Gastos Personal	610.631,44	
	Gastos Corrientes/Servicios	198.552,63	
	Imputación C. Indirectos	130.210,55	939.394,63
Playas (Limp-Salvam)	Gastos Personal	844.766,93	
	Gastos Corrientes/Servicios	440.500,00	
	Imputación C. Indirectos	206.819,83	1.492.086,77
Otros Servicios	Gastos Personal	52.651,71	
	Gastos Corrientes/Servicios	12.200,00	
	Imputación C. Indirectos	10.435,67	75.287,38
Cánones por Dº Superficie	Gastos Corrientes/Servicios	178.992,00	178.992,00

GASTOS DIRECTOS	12.349.537,53
GASTOS INDIRECTOS	1.958.433,80
TOTAL GASTOS EMVIPSA	14.307.971,33
INGRESOS PROPIOS EMVIPSA	245.952,00
<b>TRANSFERENCIA DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.062.019,33</b>

En Vélez-Málaga a 25 de abril de 2019



Alajandro David Vilches Fernández  
CONSEJERO DELEGADO